**DOF: 18/10/2021**

**PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.**

ENRIQUE KU HERRERA, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con fundamento en los artículos 26, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 17, fracción II, 24 y 30 de la Ley de Planeación; 47, 48, 49 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 fracción IV y 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; así como en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022 y Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024; y en cumplimiento al acuerdo SE/III-20/03,R. aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del 2020 de su Órgano de Gobierno, celebrada el 6 de octubre del 2020, ha tenido a bien publicar el siguiente:

## PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021-2024 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

### 1. Índice

2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

3.- Siglas y acrónimos

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

5.- Análisis del estado actual

6.- Objetivos prioritarios

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.

6.6.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

10.- Glosario

### 2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

El Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) responde a las directrices del Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, definidas en el artículo 26, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); y en cumplimiento de la fracción II del artículo 17, de la Ley de Planeación, así como al artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Su formulación guarda congruencia con los 12 Principios Rectores y los tres Ejes Generales que conforman el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 establecido para la presente administración.

En consecuencia, el Programa Institucional será el instrumento principal de planeación que dirigirá el rumbo y la estrategia que conducirá al CONALEP durante el periodo 2021-2024 para el cumplimiento del objeto para que fue creado.

El artículo 3o. de la CPEUM señala que toda persona tiene derecho a la educación; define al Estado como responsable de impartir y garantizar la educación en todos los niveles, enfatiza que la educación básica y la media superior además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; se basará en el respeto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad, propiciando el combate a las desigualdades socioeconómicas, regionales y de

género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos, todo esto conforma los elementos fundamentales que guían el ofrecimiento de los servicios educativos que el Colegio proporciona a la población.

En alineación con lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley de Planeación, el Programa Institucional considera el desempeño de sus actividades con perspectiva intercultural y de género en concordancia con el PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en específico en su objetivo 4 que plantea garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Asimismo, el Programa atiende distintos ordenamientos de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e instrumentos internacionales.

El CONALEP es un Organismo Público Descentralizado del Estado creado por Decreto Presidencial, el 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, el cual fue reformado mediante diversos publicados en el referido órgano informativo el 8 de diciembre de 1993 y el 4 de agosto de 2011.

Tiene por objeto la impartición de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, a fin de que las y los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios, además de prestar los servicios, de acuerdo con su objeto, de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios tecnológicos.

Considerando lo anterior, el Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP define un conjunto de Objetivos y Estrategias prioritarias, así como las Acciones puntuales que se implementarán en el mediano plazo. De igual forma, plantea las Metas para el bienestar y Parámetros con los cuales medirá el logro de los objetivos planteados.

### 3.- Siglas y acrónimos

**CAST:** Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos

**CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**EMS:** Educación Media Superior

**EPT:** Educación Profesional Técnica

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

**NET-M:** Nueva Escuela Técnica Mexicana

**PLANEA:** Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PSE:** Programa Sectorial de Educación

**PT:** Profesional Técnico

**PT-B:** Profesional Técnico-Bachiller

**PyMEs:** Pequeñas y Medianas Empresas

**RCEO:** Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca

**SAE:** Sistema de Administración Escolar

**SECyT:** Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos

**SEN:** Sistema Educativo Nacional

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SIE:** Sistema de Información Ejecutiva

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**UODCDMX**: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

### 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

### 5.- Análisis del estado actual

El CONALEP se creó en 1978 con el objeto de contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación del personal profesional calificado a nivel postsecundaria que demandaba el sistema productivo del país; desde su concepción formó parte de una política pública encaminada a coadyuvar al fortalecimiento de la estructura y desarrollo de la planta productiva nacional, con la formación de cuadros técnicos especializados que requería el país.

Entre 1998 y 1999, como parte de las políticas neoliberales enmarcadas en el "Programa para un Nuevo Federalismo" del Gobierno Federal, se llevó a cabo el proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica, el cual dividió a la institución en dos niveles administrativos de operación: por una parte, se crearon mediante un convenio de descentralización 30 Organismos Públicos Descentralizados denominados Colegios Estatales de EPT, los Planteles y los CAST ubicados en su territorio, que funcionan en el "Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y, por otra, el federal se mantiene como órgano rector central que coordina y administra la UODCDMX y la RCEO, que en conjunto con las Oficinas Nacionales constituyen actualmente el "*Sistema CONALEP*".

A partir de la federalización, el CONALEP estandariza y coordina la EPT en el país, conformándose como el órgano normativo y rector de las directrices de los servicios de educación citados, así como de la capacitación laboral, la evaluación con fines de certificación de competencias y los servicios tecnológicos, que se proporcionan en las entidades federativas.

A más de 42 años de operación, la impartición de EPT bachiller continúa siendo una gran alternativa para apoyar el incremento de la productividad y competitividad, a la vez que constituye un papel importante dentro del SEN en términos de equidad, ofreciendo oportunidades de formación a las y los jóvenes, con una pronta incorporación al mercado laboral, en condiciones de ventajas competitivas para alcanzar una vida digna.

Sin embargo, durante los últimos tres sexenios, el CONALEP ha padecido marginación y olvido por parte de las políticas públicas educativas federales, que dieron preferencia a las opciones de bachillerato tradicional. El flujo de recursos ha sido escaso, principalmente para inversión en construcción, rehabilitación de infraestructura y equipamiento; así como importantes limitantes para su expansión y desarrollo.

Esto representa grandes desafíos para la institución; por lo que en concordancia con el PND 2019-2024 en su principio rector "*No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*", los servicios educativos que brinda el CONALEP se imparten con criterios de igualdad e inclusión, y con el esquema de vinculación e involucramiento del sector productivo empresarial, que facilitan la inserción laboral y abonan al propósito vertido en el Plan, que establece "*el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo*".

Es una institución en constante mejora, decidida a redoblar esfuerzos para brindar a las y los jóvenes una sólida preparación, responder con éxito a las exigencias y demandas de los generadores de bienes y servicios, elevar sus condiciones de vida y de sus familias para apoyar a la edificación de la modernidad del país sin excluir a nadie.

El PND 2019-2024 señala la necesidad de un cambio que propicie la reactivación económica, el bienestar y el desarrollo del país subsanando las desigualdades, preservando la diversidad cultural, el respeto y atención a las regiones y comunidades. Por su parte, el PSE 2020-2024 indica que uno de los principales problemas radica en que las y los estudiantes en México "no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente", lo cual se traduce en menores capacidades de las y los jóvenes para trascender en la vida y lograr su bienestar. Tales planteamientos concurren en las políticas que la administración de la Cuarta Transformación está implementando y que el CONALEP tendrá como retos y prioridades que guiarán su desempeño durante el período 2021-2024.

El pasado reciente caracterizado por la apertura económica, comercial y laboral hacia los mercados nacionales e internacionales, se ha quedado atrás, el cambio en las formas de organización de los medios de producción y los procesos productivos globales se está llevando a un ritmo exponencial impactando a todos los ámbitos de la vida; hemos pasado de la etapa de automatización electrónica, digital y la incorporación de las tecnologías de la información, a una 4ª Revolución Industrial, esto es la Industria 4.0, caracterizada por la incorporación de la inteligencia artificial o análisis inteligente de datos y que está llevando al mundo entero a la "ciberindustria" del futuro, a una profunda transformación tecnológica en la generación de bienes y servicios que ya ha eliminado innumerables puestos de trabajo que dependían de actividades manuales y ha creado otros.

En el ámbito financiero global, la explotación de grandes cantidades de datos *big data*', *blockchain*', uso de *bots*' y *machine learning*' para el análisis estadístico han permitido crear sistemas de autenticación de usuarios con inteligencia artificial, algoritmos para la gestión de activos, validación de información, sistemas de pagos inteligente, automatización de préstamos, asistentes virtuales para atención al cliente, por citar algunos; en el sector médico y de la salud el uso de software para diagnóstico automatizado de imágenes médicas, el reconocimiento de patrones para evitar la ceguera, o el uso de la robótica para realizar cirugías, equipos para personas con discapacidades motoras o la fabricación de prótesis automatizadas que mejoran la calidad de vida de las personas, entre otras muchas aplicaciones, constituyen sólo una pequeña muestra de la revolución que está en proceso.

La administración pública actual ha incrementado su eficacia y eficiencia haciendo uso de las innovaciones tecnológicas, como el uso de *big data*', para análisis de grandes cantidades de información, encontrar patrones, detectar anomalías sobre servicios de agua, salud, electricidad, seguridad pública, predial, impuestos, registro civil, transporte, movilidad, medio ambiente, y en todos sus ámbitos de acción.

Sin duda, todo ello se encuentra caracterizado por una constante: la aplicación de los avances tecnológicos y la innovación disruptiva que está transformando el desarrollo socioeconómico y educativo de manera acelerada, en un contexto global que implica necesariamente nuevas formas de trabajo, nuevos conocimientos y competencias, así como nuevas ocupaciones y profesiones.

Esta situación presenta grandes desafíos que nos obligan como institución educativa formadora de PT-B, a contribuir al desarrollo económico del país con la creación de carreras innovadoras y la actualización de las existentes, a fin de dar respuesta al avance tecnológico con una oferta educativa atractiva, pertinente y de vanguardia, con la coparticipación de los importantes aliados que tiene el Colegio en los sectores productivos de bienes y servicios en todo el país.

En este entorno de cambio económico, social, educativo y en todos los órdenes de la vida pública de México, el mundo laboral contemporáneo demanda del dominio de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes y disposiciones en las y los jóvenes, preparándose para empleos y actividades que aún no existen; por lo que es determinante impulsar una transformación profunda del Sistema CONALEP en el marco de la Industria 4.0: la creación de la NET-M.

Para ello, la institución tiene como uno de sus propósitos convertirse en una red de planteles y centros que evolucionan hacia la NET-M. Su objetivo es impulsar cambios profundos en la educación que impartimos, a través de métodos y herramientas de aprendizajes automatizados y flexibles; comunidades virtuales y ambientes tecnológicos que mejoren la forma en que interactuamos, y propiciar entornos que fomenten la creación y la innovación; esto es participar en las ciudades del conocimiento.

Para contribuir al Eje General 2. Política Social y a la construcción de la modernidad que propone el PND de la actual administración pública, el CONALEP plantea para el periodo 2021-2024, que los esfuerzos institucionales se orienten a la atención de los siguientes desafíos y prioridades: Fomento del reconocimiento social, la identidad de nuestros estudiantes; Flexibilizar el modelo académico; Ampliar y rediseñar la oferta educativa; Incrementar la empleabilidad de las y los egresados; y todo lo anterior bajo un enfoque de equidad e inclusión.

La transformación institucional que nos proponemos implica grandes retos, relacionados con cambios estructurales, ajustes al modelo académico, impulso a nuevas opciones de enseñanza-aprendizaje; modalidades que encaminen al Colegio a su consolidación como líder en la formación de capital humano técnicamente calificado y competitivo, y con ello transitar hacia una nueva etapa de desarrollo que se orientará en torno a cinco objetivos.

**Educación profesional técnica integral y de excelencia**

En la actualidad se identifica que uno de los problemas públicos de mayor relevancia para la EPT radica en que las y los jóvenes no tienen garantizado el acceso a una educación de calidad, inclusiva, integral, igualitaria, y sin ningún tipo de discriminación; lo cual hace necesario fomentar el acceso y permanencia a ella, en especial de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

El contexto actual presenta importantes retos derivado de que el CONALEP presenta descenso en la absorción de alumnos de nuevo ingreso, así como una reducción marginal en los niveles de cobertura dentro EMS lo cual es efecto de una disminución de las preferencias de las y los jóvenes para cursar sus estudios en nuestra institución, así como el incremento en la oferta de otras opciones educativas del mismo nivel.

Para el CONALEP los alumnos son su razón de ser, por ello, ofrecer una EPT integral es una prioridad donde no solamente se buscará garantizar el acceso, aumentar la cobertura y mantener una oferta educativa actualizada, sino que también se pondrá especial énfasis en fomentar en los alumnos la responsabilidad social, el cuidado de la salud y la estabilidad socio emocional; lo anterior se atenderá a través del Programa Institucional de Orientación Educativa, cuyo enfoque principal es la prevención de factores de riesgo en el ámbito académico y personal, así como con el Programa de Actividades Deportivas y Culturales mediante el cual se propicia el desarrollo armónico de los estudiantes.

La Orientación Educativa es un proceso enfocado al desarrollo integral a través de las siguientes áreas: institucional, escolar, vocacional y psicosocial. Procura articular diferentes elementos para ofrecer al estudiante herramientas que le apoyen en su proceso de formación y de construcción de identidad.

**Innovación y actualización permanente de la oferta educativa y de servicios para las y los jóvenes, el sector productivo y la población del país**

El Modelo Académico del CONALEP está orientado a mantener una estrecha correspondencia entre la oferta y la demanda de PT-B y se sustenta en documentos curriculares y materiales didácticos que incorporan los avances de la ciencia y la tecnología además de que posibilita la evaluación con fines de certificación de aprendizajes, saberes y competencias adquiridas, así como, en competencias laborales basadas en estándares nacionales e internacionales, sin embargo, en el contexto actual no se encuentra debidamente actualizado en la perspectiva de las nuevas necesidades de la industria y los avances tecnológicos.

La industria 4.0 y las tendencias de la educación técnica prevalecientes en la actualidad, orillan a promover la formación de talento con competencias certificadas a nivel internacional, en un mundo marcado por la innovación tecnológica y procesos de obsolescencia a un ritmo vertiginoso, por lo que se deben implementar nuevas modalidades y opciones educativas, así como la incursión a nuevos servicios como cursos de extensión y actualización post-técnica.

El contexto actual hace inminente la incorporación de opciones educativas híbridas y virtuales, que complementen la forma presencial que tradicionalmente ha prevalecido; así como los modelos duales que ya existen en la institución, en el marco del "Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la EMS las opciones educativas en las diferentes modalidades".

Asimismo, la capacitación laboral, la certificación de competencias y los servicios tecnológicos que forman parte de nuestro objetivo institucional definido en el Decreto por el que fue creado, deberán alinearse a coadyuvar con las decisiones del gobierno federal, referentes a revertir las desigualdades regionales, sociales y económicas de México mediante criterios de equidad e igualdad, poniendo a las y los alumnos y jóvenes adolescentes en el centro de nuestra labor educativa, con el firme propósito de "*no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*".

**Modelo de formación continua, capacitación y actualización del personal docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías**

Durante la última década, la cobertura del proceso de formación, actualización y capacitación del personal docente no ha sido pertinente ni suficiente para atender las necesidades derivadas de la operación de los planes y programas educativos con que cuenta el Sistema CONALEP. La situación se ha caracterizado por una limitada cobertura y calidad de los procesos de formación del personal docente.

Las iniciativas y acciones que, en este sentido lleve a cabo el Colegio, deben considerar la construcción de un Sistema Integral para el Desarrollo y Profesionalización de la Docencia que además de los mecanismos tradicionales, considere la capacitación y formación en línea y a distancia de las y los maestros y el personal administrativo involucrado en tareas de

formación técnica, de manera que propicien que las competencias impacten en la calidad del proceso educativo, aseguren un aprendizaje significativo y los convierta en líderes académicos y *agentes de la transformación educativa*; así como un Programa de Evaluación de la Práctica Docente que, en suma, garanticen una EPT de excelencia.

**Vinculación nacional e internacional con los sectores productivos del país**

La vinculación nacional e internacional no se ha fomentado de una manera adecuada, los esfuerzos se han realizado de manera dispersa y carentes de una política institucional estructurada y definida, por lo que se han atendido parcialmente las necesidades de los sectores productivos en las distintas regiones del país, así como tampoco se han aprovechado de manera adecuada las bondades que estos aliados pueden aportar al desarrollo del Colegio.

Para la formación de nuestros estudiantes la vinculación con el sector productivo es fundamental, ya que el país requiere PT-B especializados, dotados de conocimientos alineados a las tendencias globales, que impulsen el desarrollo económico y social, ya que la productividad es el eje para el desarrollo económico y es necesario facilitar la vinculación de los Colegios Estatales y planteles con las necesidades académicas, sociales y productivas de su región, por lo que una mayor diversidad y pertinencia de la oferta educativa y nuevas modalidades, contribuirán a dichos propósitos.

Este esfuerzo debe ser complementado con estudios del mercado laboral y de seguimiento de las y los egresados, nuevas métricas que permitan cuantificar el alcance de la vinculación y reconocer las competencias adquiridas.

La vinculación internacional permitirá la transferencia tecnológica y de conocimiento, así como la capacitación y formación de la comunidad CONALEP, permitiendo fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas y facilitando su inserción al mercado laboral, los empleos del futuro y el desarrollo de las habilidades blandas.

**Gestión institucional y gobierno colegiado para optimizar y hacer más eficiente el uso de los recursos**

La gestión administrativa y los procesos de enseñanza aprendizaje, se ven disminuidos al carecer de un gobierno colegiado que dicte las políticas públicas necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento.

La presente administración buscará transformar la gestión institucional revisando y actualizando los documentos jurídicos y normativos en los diferentes ámbitos de operación del Sistema CONALEP, así como realizar adecuaciones a la estructura organizacional con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones y establecer mecanismos de consulta, para la toma de decisiones que favorezcan su buen funcionamiento.

**Objetivos prioritarios y los problemas públicos asociados**

El Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP plantea las prioridades de atención identificadas, a partir de una problemática específica que converge con la que prevalece en el sector educativo nacional, sus causas y consecuencias.

| Problemas públicos | Objetivos prioritarios |
|---|---|
| 1.- Las y los jóvenes no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva, integral, igualitaria y sin discriminación. | 1.- Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México. |
| 2.- La oferta de Educación Profesional Técnica Bachiller y servicios complementarios no se encuentra actualizada ni acorde a las necesidades del sector productivo y a los avances tecnológicos. | 2.- Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país. |
| 3.- El personal docente con que cuenta el Sistema CONALEP no ha recibido la formación, profesionalización y capacitación necesaria para poder brindar a las y los alumnos una educación de calidad. | 3.- Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional. |
| 4.- La vinculación nacional e internacional no se ha fomentado de manera constante y adecuada por lo que no se conoce ni se han aprovechado las necesidades del sector productivo del país. | 4.- Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente. |
| 5.- La gestión administrativa y los procesos de enseñanza aprendizaje, se ven disminuidos al carecer de un gobierno colegiado que dicte las políticas públicas necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento. | 5.- Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP. |

**6.- Objetivos prioritarios**

Con el fin de contribuir al Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024 dirigido a lograr el bienestar general de la población, así como a los Objetivos prioritarios 1, 2, 3 y 6 del PSE 2020-2024 que, en conjunto, buscan garantizar el derecho a

una educación de excelencia, pertinente y relevante con equidad e inclusión en sus diferentes modalidades, por lo que el CONALEP dirigirá sus esfuerzos, acciones e intervención para alcanzar los siguientes objetivos:

| **Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** |
|---|
| 1.- Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México. |
| 2.- Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país. |
| 3.- Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional. |
| 4.- Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente. |
| 5.- Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP. |

**6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.**

Uno de los desafíos de mayor importancia para la presente administración, es consolidar una EPT bachiller de excelencia donde las y los jóvenes mexicanos cuenten con un proceso formativo integral que les permita adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, ello a partir de aprendizajes significativos. Lo anterior, con miras a contribuir a que nuestros alumnos y egresados consigan insertarse al ámbito laboral, participar en el desarrollo económico y social para tener acceso a mejores condiciones de bienestar.

Para ello, el Sistema CONALEP dispone de cobertura nacional, con sus 312 planteles y ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST), posee presencia en las 32 entidades federativas con una matrícula escolarizada de 307,031 alumnos, registrada en el ciclo escolar 2020-2021. Sin embargo, la participación del CONALEP en la EMS no es suficiente, sobre todo si se considera que este modelo académico es innovador, competitivo, flexible y que además es pionero en la educación basada en competencias y el Modelo de Formación Dual en México.

Contrario a lo virtuoso del modelo CONALEP y la incorporación de sus egresados lograda en el ámbito productivo, prevalece una débil imagen y posicionamiento como institución de prestigio por parte de los padres, madres, alumnas y alumnos de secundaria, lo que ha incidido en un nivel poco representativo en la cobertura de la Educación Profesional Técnica-Bachiller a nivel nacional, conforme a la información estadística del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras de la Secretaría de Educación Pública, se observa que el Colegio perdió participación en el contexto de la EMS, ya que pasó de 6.1% en el ciclo 2015-2016 a 5.9% en 2019-2020. Asimismo, el porcentaje de absorción de alumnos de nuevo ingreso con relación a la población en el grupo de edad de 15 a 17 años bajó de 1.9% a 1.8% en el periodo

citado.

Tal situación muestra la imperiosa necesidad de realizar acciones para lograr una mayor presencia y reposicionar al CONALEP en la EMS. El nivel de aceptación que se tiene no es uniforme a nivel nacional, ya que existen estados donde el prestigio de sus planteles y servicios destaca más que en otros, por lo que es importante mejorar la promoción y difusión de la imagen institucional de sus servicios de educación, capacitación laboral, tecnológicos y de certificación de competencias, a fin de colocarla como la mejor opción educativa para las y los jóvenes y que ello incida en el incremento a la demanda para el acceso y permanencia de las y los alumnos.

Es importante señalar que durante los ciclos escolares de 2017-2018 a 2020-2021, se ha presentado una reducción en la demanda de la EPT, la inscripción a nuevo ingreso presentó una tasa de crecimiento descendente de 4.6% y en la matrícula total de 1.5%, observándose que las entidades con mayor caída fueron Durango (-22.5%), %), San Luis Potosí (-16.7%), Zacatecas (-15.5%), Tamaulipas (-12.7%), Baja California Sur (-9.6%) y Jalisco (-8.4%), por lo que será necesario establecer un conjunto de acciones a nivel nacional tendientes a revertir esta situación y procurar un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada de los planteles.

**Gráfica 1**

Fuente: Dirección de Servicios Educativos, SAE CONALEP.

Por otra parte, la oferta educativa presenta desequilibrios significativos, ya que el 68.0% de la matrícula total a nivel nacional se concentra en 10 carreras (Informática, Enfermería General, Electromecánica Industrial, Contabilidad, Alimentos y Bebidas, Administración, Asistente Directivo, Mecatrónica, Autotrónica, y Hospitalidad Turística), es decir que dos de cada tres alumnos se encuentran cursando estas profesiones que en su mayoría apoyan al sector terciario de la economía.

Al respecto, es imprescindible realizar estudios de prospección para dirigir los esfuerzos institucionales sobre la pertinencia y diversificación de la oferta de carreras de forma que lleve a cabo una reestructuración y renovación encaminada a las nuevas tecnologías, ocupaciones y profesiones, así como vincularla con los macroproyectos regionales: el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la Refinería de Dos Bocas, de igual forma en las áreas de turismo y de la salud donde el Colegio cuenta con grandes fortalezas por su experiencia y reconocimiento. Asimismo, fortalecer acciones que favorezcan la atención a personas con discapacidad, en pobreza extrema, indígenas, migrantes y mujeres, flexibilizando los mecanismos de ingreso, desarrollo, egreso y empleabilidad.

En materia de aprovechamiento escolar, el informe de resultados nacionales de la prueba estandarizada PLANEA 2017 de la EMS, mostró datos poco halagadores para el CONALEP, ya que en el campo de formación de las competencias de Matemáticas sólo el 5.9% de las y los alumnos se ubicaron en el nivel III y IV (satisfactorio y sobresaliente), observándose que casi ocho de cada 10 obtuvieron el nivel de logro I el más bajo, con lo que se posicionó en el penúltimo lugar nacional, sólo por encima del Telebachillerato comunitario. En lo que corresponde a Lenguaje y Comunicación, el resultado nacional de la institución fue de 23.6% en los niveles III y IV. Es evidente la necesidad de establecer acciones para combatir los factores, principalmente intraescolares que inciden en los bajos niveles de desempeño obtenidos y que denotan áreas de mejora en la calidad educativa.

El abandono escolar conforma uno de los problemas medulares de la EMS y el Colegio no es la excepción, durante décadas ha mantenido niveles por encima de las demás Instituciones de la EMS, por ello la atención a este tema constituye una de las prioridades para el Sistema CONALEP. No obstante que las estadísticas institucionales muestran que durante los últimos años se han llevado a cabo esfuerzos que han permitido reducir la tasa de abandono de 18.6% en el ciclo 2014-2015 a 12.7% para 2019-2020, aún existe la necesidad de disminuirlo y de manera paralela incrementar la eficiencia terminal. Es fundamental fomentar la permanencia escolar con estrategias y acciones preventivas y correctivas mediante el desarrollo de sistemas de acompañamiento académico basados en ciencia de datos e inteligencia artificial, para identificar a las y los alumnos en riesgo de abandono.

Los estudios realizados por el CONALEP hacen patente que las acciones desarrolladas no han sido suficientes, toda vez que el abandono escolar en los primeros tres semestres de estudio sigue siendo uno de los principales problemas, seguido por altos niveles de reprobación en módulos de formación básica.

En cuanto a la eficiencia terminal, los mecanismos implementados en el pasado reciente constituyen buenas prácticas, que van desde la actualización normativa hasta el fortalecimiento de los programas remediales, de acuerdo con información del SAE CONALEP se ha logrado una tendencia positiva al alcanzar un nivel de 56.8% para la generación 2017-2020, lo que indica un aumento de 7.6 puntos porcentuales con respecto a la generación 2014-2017. Estas estrategias deberán fortalecerse de manera simultánea con una intervención integral y nuevas acciones, con la finalidad de contribuir a que una mayor cantidad de nuestros alumnos terminen su EPT bachiller satisfactoriamente en el tiempo marcado para ello, es necesario ser sensibles ante los requerimientos psicoemocionales de las y los estudiantes y el contexto social en el que se desarrollan, adaptando los aprendizajes de manera transversal.

En la perspectiva de lograr un mayor impacto y participación en la cobertura de la EMS, la promoción y difusión de los servicios del Colegio es determinante. Las acciones emprendidas en el pasado se han visto afectadas por una percepción equívoca del CONALEP, de modo que su imagen institucional no es valorada adecuadamente. Su propuesta educativa se diluye en la diversidad de ofertas del nivel medio superior; es poco apreciada socialmente como medio efectivo para hacer frente a las necesidades de empleabilidad de las y los jóvenes, por lo que es necesario el establecimiento de un programa integral de promoción y difusión orientado al reposicionamiento de la imagen del PT en las familias de las y los alumnos próximos a egresar de secundaria como la mejor opción educativa en la EMS.

**6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.**

Desde su origen, el Modelo Académico del CONALEP está orientado a mantener una estrecha correspondencia entre la oferta y la demanda de profesionales técnicos y se sustenta en una currícula que incorpora los avances de la ciencia y la tecnología, además de que posibilita la evaluación y certificación de competencias laborales. Sin embargo, la situación actual muestra que es necesario realizar cambios curriculares profundos en los contenidos de los planes y programas de las carreras que conforman nuestra oferta educativa, de forma que contribuyan a la reducción de las desigualdades sociales que prevalecen en las comunidades y regiones que atienden los planteles del Colegio y con ello consolidar la calidad, equidad e igualdad de los servicios que se otorgan a la población demandante.

En el mundo contemporáneo, las pedagogías de la enseñanza deben formar en las y los alumnos la cultura de aprender a aprender de manera permanente, a fin de adaptarse a las nuevas tecnologías, y así mantenerse actualizado, por lo que es fundamental que los contenidos curriculares tengan este sentido de despertar el interés de las y los alumnos por adquirir conocimientos, así como atender las características propias de la población demandante, sus comunidades, culturas, y en general de su estructura socioeconómica, ya que ese contexto determina la captación y el comportamiento de la matrícula del CONALEP.

Ante el escenario de transformación que está dándose en todos los órdenes de la vida del país, la NET-M que propone el CONALEP ha empezado a dar respuesta a la necesidad de innovar y fortalecer su marco curricular para formar PT-B capaces de adaptarse al vertiginoso cambio tecnológico de la evolución digital y las herramientas cognitivas que permitan contribuir al desarrollo productivo en cada una de las regiones del país. La Oferta Educativa Nacional para el ciclo escolar 2020-2021 está conformada por 61 carreras, de las cuales 42 corresponden al área industrial y 19 a la de servicios, mismas que operan en los 312 planteles.

El Modelo de Educación Dual data de hace más de 25 años en nuestra Institución y ha constituido una de las grandes experiencias e innovaciones educativas que el Colegio ha creado en alianza con el sector productivo, mediante el establecimiento de programas de estudio con un equilibrio armónico entre la formación teórica y práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares a fin de lograr una educación integral. Dicha labor se sustenta en la concertación de convenios de colaboración y coordinación educativa entre empresas y planteles, que permiten desarrollar experiencias y competencias para la vida y el trabajo con el apoyo de organismos empresariales y agencias de cooperación internacional.

Por ello, el CONALEP tiene en la educación dual una de sus grandes fortalezas, esta opción educativa constituye la máxima expresión de la vinculación de nuestra institución con las empresas e industrias y la relevancia radica en que logra un perfil de egreso con alto valor para las y los egresados.

Cabe destacar que en la actualidad presenta áreas de mejora, principalmente en materia de normatividad y uniformidad del proceso de interacción entre la escuela, los subsistemas y las empresas. En particular en nuestra institución es necesario llevar a cabo una revisión sobre los mecanismos existentes para la administración escolar, docencia, tutoría, vinculación, seguimiento, así como los lineamientos que deben seguirse para el cuidado y seguridad de las y los alumnos.

Adicionalmente, se cuenta con el Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, el cual tiene como objetivo atender la necesidad del sector privado, público o social, para profesionalizar a las y los trabajadores, en las propias instalaciones de las empresas o instituciones, para que concluyan sus estudios y obtengan un título.

Sin duda, estas opciones aportan grandes oportunidades de empleabilidad para las y los jóvenes y la posibilidad de una remuneración digna y con ello, acceso a un mejor nivel de vida y bienestar personal y familiar. Sin embargo, es necesario implementar acciones dirigidas a concretar una mayor cantidad de convenios con empresas que permita diversificar las oportunidades para el ingreso de jóvenes y un incremento sustantivo de la matrícula, ya que para el ciclo escolar 2020-2021, la modalidad dual registró 747 alumnos que representan el 0.2% de la matrícula total y se imparte en 90 planteles pertenecientes a la Ciudad de México y 14 Colegios Estatales: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala.

Otro de los elementos clave con que el Colegio contribuye al desarrollo económico y social del país es la prestación de los servicios de capacitación laboral, evaluación con fines de certificación de competencias y tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP a los sectores privado, público y social, con una experiencia de más de 25 años. Éstos conforman una de las fortalezas institucionales, ya que tienen el propósito de favorecer el desarrollo de competencias requeridas para el desempeño de funciones productivas tanto de alumnos, egresados, trabajadores, como población en general.

El Sistema cuenta con 348 unidades autorizadas por la STPS como centros de capacitación en el trabajo, que se encuentran en las instalaciones y talleres de los planteles.

Si bien, se ha construido un Modelo propio de capacitación y de Evaluación y Certificación de Competencias, existen áreas de oportunidad para mejorar la prestación de estos servicios y estar en condiciones de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades y del país donde operan nuestros planteles, a fin de otorgar conocimientos técnicos, habilidades y destrezas a jóvenes y adultos para que tengan la posibilidad de acceder a un empleo digno. Para ello, es necesario rediseñar el Modelo de Capacitación, así como llevar a cabo una identificación detallada de las necesidades de capacitación laboral que existen en las distintas regiones, el diseño de una oferta pertinente de cursos de capacitación, y la puesta en marcha de un programa nacional de promoción de los servicios que consolide sus fortalezas.

En materia de Certificación, se cuenta con 320 Centros de Evaluación y Certificación en Competencias, 115 Estándares de Competencia, más de 3,043 evaluadores certificados, con un Modelo que durante 23 años ha contribuido a la formación integral de alumnos, egresados, personal docente, administrativos y trabajadores dotando de mejores niveles de productividad y competitividad a los sectores productivos.

En este rubro, el Colegio propone llevar a cabo la construcción de un sistema de certificación específico de aprendizajes, saberes y competencias del CONALEP, que tenga la posibilidad de expedir certificados con validez oficial, considerando los más de 1,300 módulos que integran los planes de estudios de nuestras carreras, así como aquellos que se han adquirido a lo largo de la vida y se requieren certificar para poder incorporarse a proyectos de desarrollo económico y social de las comunidades. Sin

duda, esta acción dará una gran ventaja y solidez al currículum y perfil profesional de nuestros egresados ya que contarán con la certificación de las competencias adquiridas durante la formación académica, lo que les otorgará mayores posibilidades de inserción laboral y salarios dignos.

Los CAST fueron concebidos por el Colegio hace 26 años para dar apoyo a las necesidades específicas de las empresas regionales. Al paso del tiempo estos centros han sido sujetos de la obsolescencia en sus esquemas de organización, infraestructura y equipamiento, por la falta de reinversión. En la actualidad se presentan problemáticas diversas por la falta de uniformidad en el tipo y características de los servicios tecnológicos ofertados; metas y logros; ingresos propios obtenidos; impacto socioeconómico; vinculación con el sector empresarial y presencia social, siendo los de mayor rezago el de Coatzacoalcos, Veracruz y el de Matamoros, Tamaulipas.

Por ello, es necesario diseñar, en coordinación con los Colegios Estatales, una política institucional que defina de manera más amplia la oferta de los servicios tecnológicos, incorporando las vertientes de asesoría técnica especializada y la transferencia tecnológica, así como garantizar el cumplimiento de los lineamientos nacionales en materia de reinversión de los ingresos generados para fortalecer su equipamiento tecnológico.

**6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.**

El PSE 2020-2024 señala que "en la actualidad, la magnitud del reto de la labor educativa y la velocidad de los cambios en la sociedad del siglo XXI es tal que se requiere de una constante actualización y oportunidades de mejora, por lo que la formación continua debe ser un derecho del personal docente y de todo aquel que interviene en el quehacer educativo. A pesar de los esfuerzos realizados en el pasado en materia de formación del personal en servicio, la oferta de cursos no atiende, de manera pertinente y suficiente, las necesidades del personal docente y directivo, además de que no siempre se traduce en una mejora de las prácticas de enseñanza en el aula. Adicionalmente, la expectativa de que el personal docente responda a exigencias cada vez más complejas y numerosas, como el desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los alumnos, la promoción del aprendizaje colaborativo, la atención a grupos multigrado o el manejo de herramientas tecnológicas, es un desafío que aún no ha sido debidamente atendido".

Para el Sistema CONALEP resulta fundamental la función que desempeña el personal docente, ya que constituyen una parte fundamental para la transformación de la EPT como agentes de cambio, son el elemento estratégico para fomentar en las y los alumnos la apropiación de competencias genéricas, disciplinares y profesionales para una educación de excelencia. Además de su función de enseñanza en las aulas, talleres y laboratorios, la labor de nuestro personal docente destaca por su participación permanente en los procesos de retroalimentación, así como la actualización del diseño de módulos de las carreras que conforman nuestra oferta educativa, lo cual es digno de reconocerse.

El Objetivo prioritario 3 del PSE 2020-2024 plantea la necesidad de revalorizar a las maestras y los maestros como elementos fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio, por lo que el CONALEP dirigirá sus esfuerzos en la materia para reorientar los procesos de formación hacia su profesionalización, acciones necesarias para mejorar las condiciones de permanencia, así como el sentido de pertenencia al Colegio en el marco de la NET-M.

Durante el 2020, la presente administración ha detonado un conjunto de acciones, en su mayoría con medios virtuales y a distancia, dirigidos a la actualización del programa de formación académica a fin de contar en un corto plazo con una formación especializada y el desarrollo de competencias específicas de los 15,361 docentes registrados en el ciclo escolar 2020-2021, en correspondencia con los requerimientos del Modelo Académico del Colegio. Destacando lo siguiente:

- Difusión y promoción de ambientes académicos y la Biblioteca Digital
- Fomento de la lectura y escritura en la comunidad CONALEP
- La Red Académica y comunidades virtuales de aprendizaje
- Revisión de recursos académicos en línea
- Construcción de la plataforma de acompañamiento dirigida a las y los alumnos
- Formación para la apropiación de herramientas digitales educativas

En consideración del entorno en el sector educativo, el CONALEP plantea para el período 2021-2024 el establecimiento de mecanismos y programas que favorezcan la formación continua, capacitación especializada acorde a las necesidades de profesionalización y capacitación del personal docente y directivo de planteles del Sistema CONALEP, dotándolos de certificaciones que les proporcionen mayores y mejores herramientas para otorgar a las y los alumnos una educación de excelencia y con los conocimientos y competencias que exige el Modelo Académico del Colegio, en concordancia con los principios y orientaciones de la NET-M y los requerimientos actuales de los sectores productivos y sociales del país.

Es importante destacar que dentro de la actualización al modelo académico que se llevará a cabo, es fundamental considerar a los directores de planteles y el personal administrativo-técnico responsable de la coordinación y formación técnica que juega un papel protagónico en la organización como actores clave en el acompañamiento del proceso educativo, la solución de problemas escolares y aplicación de la normatividad en la materia.

**6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.**

Para consolidar los proyectos de la Cuarta Transformación el país requiere Profesionales Técnicos Bachiller especializados que impulsen el desarrollo económico y social, ya que la importancia que se da a la productividad como eje para el desarrollo económico debe facilitar una mayor vinculación de los Colegios Estatales y Planteles con las necesidades sociales y productivas de su región, por lo que una mayor diversidad y pertinencia de la oferta educativa y nuevas modalidades contribuirán a dichos propósitos. Este esfuerzo debe ser complementado con estudios del mercado laboral y de seguimiento de egresados, nuevas métricas que permitan medir el alcance de la vinculación y nuevas formas de reconocimiento de las competencias adquiridas.

Un elemento relevante para el CONALEP y que lo distingue de otras instituciones de EMS es la estrecha vinculación que tiene con los sectores productivo y social lo que representa una fortaleza, ya que esto propicia la integración de recursos, experiencias y de sus necesidades favoreciendo el desarrollo del país, por lo que se requiere implementar un programa eficaz de vinculación con los diferentes sectores que favorezca la colocación de egresados, realización de prácticas profesionales y servicio social, allegar de recursos financieros que complementen la operación con donaciones y apoyos para nuestros estudiantes, así como establecer convenios de colaboración que fortalezcan las actividades académicas, la capacitación laboral y certificación de competencias y los servicios tecnológicos.

La vinculación nacional ayuda a promover y fortalecer el modelo educativo institucional, ya que al conocer las necesidades del sector productivo se puede mantener una oferta educativa y una prestación de servicios tecnológicos y de capacitación laboral pertinente, lo que permite ofrecer servicios educativos de excelencia con calidad y de vanguardia, así como favorecer el ingreso al campo laboral a nuestros egresados.

Para mejorar la vinculación nacional se pretende fortalecer el funcionamiento y alcances de los Comités de Vinculación que hasta el día de hoy han servido como principal mecanismo de colaboración en los Colegios Estatales y Planteles para que participen de manera activa los representantes de los distintos sectores, con el propósito de establecer una relación permanente de beneficio recíproco, garantizando que las empresas cuenten con personal altamente capacitado y certificado en las competencias laborales que requiere.

Es fundamental propiciar la celebración de una mayor cantidad de convenios de colaboración con empresas e instituciones para obtener beneficios dirigidos a las y los alumnos y personal docente, para capacitación, servicio social, prácticas profesionales, becas, en beneficio de la comunidad del Sistema CONALEP.

Asimismo, se desarrollará un Programa de seguimiento de egresados para medir el alcance de la vinculación de los planteles del Sistema CONALEP con el sector productivo de su región.

En lo referente a la vinculación internacional, los programas de cooperación técnica con organismos e instituciones extranjeras representan para el Colegio un mecanismo eficaz para el fortalecimiento institucional, a través de la transferencia de conocimientos y el intercambio de prácticas exitosas dotando de importantes competencias a las y los alumnos y así como al personal docente.

El Colegio fortalecerá acciones para incentivar las prácticas de movilidad de estudiantes y personal

docente, la generación de alianzas estratégicas con instituciones y agencias internacionales que deriven en la firma de convenios de colaboración y el desarrollo de proyectos de cooperación técnica que permitan la transferencia de conocimientos a través de la capacitación, formación, actualización y especialización del capital humano, posibilitando el intercambio de experiencias de manera presencial y en línea, en temas de vanguardia.

**6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.**

El Sistema CONALEP se integra por la UODCDMX, la RCEO, 30 Colegios Estatales, 312 planteles y ocho CAST, con presencia en las 32 entidades del país.

Como órgano rector del Sistema CONALEP, el Colegio promueve y vigila el cumplimiento de los Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica signados en 1998 y demás ordenamientos legales federales que aplican al modelo de operación federalizada, mediante estrategias de coordinación y comunicación.

Uno de los problemas estructurales que enfrenta el CONALEP se deriva de la federalización realizada en 1998, cuyas condiciones de transferencia de los servicios educativos, recursos humanos, materiales y financieros, así como los tres niveles de operación del Sistema, se establecieron en Convenios de Coordinación, los cuales, junto con sus Anexos Técnicos no han sido actualizados a más de 20 años de su diseño. Es importante señalar que estos Colegios Estatales son financiados a través del FAETA.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es la principal normatividad rectora del FAETA y actualmente configura un conjunto de problemas que limitan la aplicación de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas para cubrir el crecimiento de la demanda, la creación de nuevos planteles, el esquema eventual de contratación del personal docente por Horas/Semana/Mes y el uso de remanentes para cubrir necesidades de operación de los planteles.

Por lo anterior, durante la presente administración se busca mejorar la gestión institucional revisando y actualizando los documentos jurídicos y normativos en los diferentes ámbitos de operación del Sistema CONALEP, así como realizar adecuaciones a la estructura organizacional con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones y establecer mecanismos de consulta, para la toma de decisiones que favorezcan el buen funcionamiento del Sistema CONALEP.

Es necesario sostener un continuo acercamiento con los Colegios Estatales, manteniendo una permanente comunicación mediante gestiones, reuniones y mesas de trabajo para analizar los aspectos financieros, normativos y administrativos que intervienen en la operación y prestación de servicios educativos que se ofrecen en sus planteles considerando siempre las particularidades de cada región del país.

De igual forma, se promoverá la máxima eficiencia en el uso de los recursos financieros, humanos y materiales otorgados al Colegio para el logro de sus objetivos institucionales, en total apego a los principios de austeridad republicana y transparentando siempre el ejercicio de los recursos para evitar actos de corrupción e impunidad. En este sentido, se establecerán programas de capacitación para fortalecer las capacidades y habilidades para el trabajo del capital humano del Colegio.

De manera paralela, se pretende fortalecer el uso de tecnologías de vanguardia para la impartición de los servicios educativos que ofrece el Colegio, así como al desarrollo de sistemas y plataformas tecnológicas que favorezcan los procesos educativos y administrativos, fomentar la realización de eventos que impulsen la innovación y el desarrollo tecnológico en todos los integrantes de la comunidad CONALEP.

El CONALEP presenta deficiencias en materia de infraestructura y equipamiento de talleres y laboratorios de planteles, generadas principalmente por la falta de recursos para inversión. La mayor parte del equipamiento tiene una antigüedad de entre 17 y 30 años, por lo que se considera que es urgente su reposición o actualización, para estar acorde con los contenidos que el modelo académico requiere que las y los alumnos adquieran las competencias necesarias para insertarse en el aparato productivo.

Asimismo, la infraestructura de los planteles exige adecuaciones para atender los nuevos estándares de protección civil y accesibilidad para las personas con discapacidad, lo cual implica la instalación de elevadores, rampas, mobiliario y módulos sanitarios, con el fin de contar con instalaciones accesibles, seguras, limpias y equipadas, de manera que tengan condiciones y entornos favorables para el aprendizaje.

Actualmente, el Colegio se encuentra certificado en la Norma ISO 9001:2015 y se mantendrán los estándares de calidad requeridos en el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad para mantenerla. De igual forma, se están realizando acciones para adoptar la norma ISO 21001:2018 Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas y mantenernos a la vanguardia. Asimismo, para propiciar procesos de mejora

continua se elaborará un programa integral de evaluación que desarrolle y establezca estándares de desempeño de la gestión a nivel nacional, estatal y planteles.

Por otra parte, el resguardo y protección del patrimonio del Colegio requiere realizar una actualización jurídica de la normatividad institucional, a efecto de simplificarla y adecuarla a las leyes federales, así como a las actividades propias de la institución. También se tiene una tarea pendiente con la conclusión de la regularización de inmuebles de planteles susceptibles de ser transferidos a los Colegios Estatales.

**6.6.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

El CONALEP es una institución sectorizada de la Secretaría de Educación Pública, por lo que resulta indispensable alinear los Objetivos prioritarios de su programa institucional de mediano plazo con los del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 como se muestra a continuación:

| Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 |
|---|---|
| 1.- Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México. | 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. |
| 2.- Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país. | 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. |
| 3.- Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional. | 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. |
| 4.- Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente. | 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. |
| **5.- Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.** | **6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.** |

**7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales**

Los cinco Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP se componen de 19 Estrategias prioritarias y 136 Acciones puntuales que se realizarán a lo largo de esta administración para posicionar al Colegio como la institución líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller de la EMS.

**Objetivo prioritario 1.- Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.**

**Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar acciones que aseguren mayor cobertura, equidad e inclusión en la educación profesional técnica para reducir las desigualdades existentes en las diferentes regiones del país.**

| Acción puntual |
|---|
| 1.1.1.- Promover el seguimiento y mejora de los planteles que presenten un bajo desempeño y propiciar la optimización de la capacidad instalada. |
| 1.1.2.- Desarrollar estudios regionales de los servicios educativos ofrecidos en los planteles del Sistema CONALEP orientados a incrementar la cobertura con criterios de equidad e inclusión. |
| 1.1.3.- Diversificar las modalidades educativas incorporando las opciones mixta y a distancia para atender las necesidades actuales de los diferentes sectores del país. |
| 1.1.4- Fortalecer la oferta de los servicios tecnológicos, capacitación laboral y de certificación de competencias de acuerdo con las necesidades específicas regionales de la población y el sector productivo. |
| 1.1.5.- Establecer mecanismos de coordinación con Colegios Estatales para incrementar los niveles de captación a nuevo ingreso de alumnos, así como la cobertura de los planteles del Sistema CONALEP en la Educación Media Superior. |
| 1.1.6.- Fortalecer la promoción y difusión de los servicios educativos que ofrece el Sistema Conalep mediante el uso de tecnologías digitales, redes sociales y medios masivos con contenidos apegados al contexto nacional, estatal y regional, para incrementar la captación de alumnos. |
| 1.1.7.- Propiciar el desarrollo e implementación de innovaciones tecnológicas en los servicios educativos y administrativos del Sistema CONALEP, que proporcione información útil y orientación a las y los alumnos sobre la oferta educativa. |
| 1.1.8.- Establecer mecanismos de coordinación con los Programas Federales de Becas, a fin de garantizar que las y los estudiantes cuenten con estos apoyos que propician su permanencia, así como el desarrollo de otras actividades académicas. |

**Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer acciones que impulsen el ingreso y la permanencia de las y los jóvenes en el Sistema CONALEP para que concluyan sus estudios y cuenten con habilidades que les permitan acceder a mejores oportunidades.**

| Acción puntual |
|---|
| 1.2.1.- Establecer mecanismos de acompañamiento y orientación educativa para dotar a las y los alumnos de herramientas y apoyos sistematizados que fomenten la permanencia, conclusión de estudios, así como su sentido de pertenencia al Colegio. |
| 1.2.2.- Fortalecer el seguimiento del aprovechamiento académico de las y los alumnos del Sistema CONALEP, así como los mecanismos que permitan incidir en la reducción del abandono escolar. |
| 1.2.3.- Establecer esquemas de regularización académica que ofrezcan a las y los alumnos oportunidades para continuar con sus estudios. |
| 1.2.4- Fortalecer las acciones para el involucramiento de las madres y padres como actores fundamentales en el seguimiento y desempeño educativo de sus hijos e hijas. |
| 1.2.5.- Reorientar el modelo académico procurando la incorporación de certificaciones de aprendizajes, saberes y competencias adquiridas, así como otras basadas en estándares nacionales e internacionales derivadas de la innovación tecnológica para facilitar la inserción laboral de alumnos y egresados. |
| 1.2.6.- Establecer convenios con organismos públicos y privados con cobertura nacional, estatal y regional para que las y los alumnos realicen servicio social y prácticas profesionales. |
| 1.2.7.- Convertir al Sistema CONALEP en una red de planteles y centros de servicios de innovación que evolucionan hacia la Nueva Escuela Técnica Mexicana. |
| 1.2.8.- Fortalecer el Programa de Fomento al Emprendimiento para brindarle al estudiante la posibilidad de desarrollar sus iniciativas para la creación de su propia empresa, convirtiéndose en agente de cambio para su entorno y comunidad a través de la generación de nuevos empleos. |

**Estrategia prioritaria 1.3.- Implementar modelos y recursos para la personalización y acompañamiento permanente de las y los alumnos.**

| Acción puntual |
|---|
| 1.3.1.- Implementar un Sistema de Acompañamiento Integral de Estudiantes que permita dar apoyo, recursos académicos, socioemocionales y seguimiento de su trayectoria, desarrollando su contenido con instituciones especializadas. |
| 1.3.2.- Fomentar el desarrollo de sistemas de acompañamiento, tutoría y orientación educativa basados en ciencia de datos e inteligencia artificial. |
| 1.3.3.- Rediseñar los programas de asesorías complementarias semestrales e intersemestrales con cursos de regularización y remediales, incorporando mecanismos presenciales y en línea, para facilitar la tarea de preceptores y tutores de alumnos, a fin de disminuir la reprobación y el abandono escolar. |
| 1.3.4- Realizar un programa permanente e intensivo de acciones preventivas y/o correctivas en contra del abandono escolar en los Colegios Estatales, UODCDMX, RCEO y planteles. |
| 1.3.5.- Fortalecer las acciones para la detección temprana de alumnos con problemas de aprovechamiento escolar con el fin de darles apoyo, evitando la reprobación de módulos con alta incidencia, para lograr la continuidad de sus estudios. |
| 1.3.6.- Reforzar las acciones de asignación del personal docente como tutores, con el fin de dar seguimiento intensivo a los resultados escolares de las y los alumnos para incrementar el rendimiento escolar. |
| 1.3.7.- Implementar un programa integral de educación sexual y reproductiva que opere en todos los planteles del Colegio, a fin de reducir los niveles de embarazo en edad escolar. |
| 1.3.8.-. Realizar de manera permanente reuniones con madres y padres de familia para informar sobre los avances académicos de las y los alumnos de cada plantel. |
| 1.3.9.- Implementar círculos de estudio y apoyo, priorizando los esfuerzos en estudiantes con bajo rendimiento, con objeto de regular el aprendizaje. |
| 1.3.10.- Fortalecer la capacitación del personal docente, administrativo y directores de plantel en temas de apoyo socioemocional y desarrollo humano para mejorar el apoyo de tutoría para las y los alumnos. |

**Estrategia prioritaria 1.4.- Establecer acciones que fortalezcan la imagen institucional, reposicionando la educación profesional técnica para situarla como la mejor opción para las y los jóvenes en las diferentes regiones del país.**

| Acción puntual |
|---|
| 1.4.1.- Establecer un programa permanente de promoción y comunicación para difundir la imagen institucional y su oferta de servicios que permitan reposicionar el prestigio del Sistema CONALEP y mejorar la captación de alumnos de nuevo ingreso. |
| 1.4.2.- Incentivar el uso de las redes sociales para promover las acciones desarrolladas y los servicios educativos ofrecidos por la Institución mediante el uso de plataformas, herramientas y aplicaciones amigables y de fácil acceso. |
| 1.4.3.- Diversificar los mecanismos para difundir a nivel nacional, estatal y regional los casos de éxito de alumnos y egresados del Colegio dirigiendo los esfuerzos a la población joven que constituye nuestro sector de demanda. |
| 1.4.4- Desarrollar campañas de promoción a nivel nacional, estatal y regional dirigidas a alumnos de nivel secundaria y padres de familia con contenidos adecuados a cada plantel, que permitan valorar las ventajas competitivas y beneficios de las carreras y servicios educativos que ofrece el Sistema CONALEP. |
| 1.4.5.- Incrementar la participación del CONALEP en ferias, exposiciones, foros y todo tipo de eventos de orientación vocacional, entregando el mensaje e información relevante a las y los jóvenes para lograr un mayor impacto de la promoción y ofrecimiento de los servicios educativos. |

**Estrategia prioritaria 1.5.- Promover medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades y no discriminación para el ingreso, desarrollo, egreso y empleabilidad.**

| Acción puntual |
|---|
| 1.5.1.- Garantizar que los planteles cuenten con instalaciones adecuadas e incluyentes para favorecer la libre movilidad de alumnos, personal docente y personal con discapacidad. |
| 1.5.2.- Desarrollar acciones que garanticen el ingreso a nuestros servicios de manera equitativa a indígenas, migrantes, mujeres y a cualquier persona en condiciones de vulnerabilidad. |

| |
|---|
| 1.5.3.- Establecer mecanismos que favorezcan un ambiente escolar seguro cimentado en los valores CONALEP. |
| 1.5.4- Fomentar la cultura de la igualdad de género en la comunidad educativa y contribuir a consolidar al CONALEP como una institución totalmente incluyente. |
| 1.5.5.- Ampliar la oferta de capacitación laboral y de certificación de competencias que mejoren las posibilidades de empleo para personas en situación de vulnerabilidad. |
| 1.5.6.- Diseñar programas de atención a grupos vulnerables priorizando las zonas fronterizas y comunidades de alta marginación en las zonas de influencia de los planteles. |
| 1.5.7.- Impulsar el acceso, la participación y la retención de alumnos procedentes de grupos vulnerables, mediante el desarrollo de pedagogías de la inclusión. |
| 1.5.8.- Establecer una política institucional para promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad; así como impulsar acciones para su inclusión. |

**Estrategia prioritaria 1.6.- Promover acciones que impulsen una educación profesional técnica integral, fortaleciendo la práctica de actividades culturales, físicas, deportivas y sustentables.**

| **Acción puntual** |
|---|
| 1.6.1.- Incorporar en la educación profesional técnica actividades culturales, físicas y deportivas que favorezcan la oferta de una educación integral. |
| 1.6.2.- Establecer un programa de promoción de la cultura física y el deporte que favorezca una vida saludable y prevenga las adicciones en las y los alumnos del Sistema CONALEP. |
| 1.6.3.- Asegurar las mismas oportunidades para que la totalidad de las y los estudiantes se integren a la práctica de actividades físicas, deportivas y culturales. |
| 1.6.4- Implementar el programa CONALEP Verde que permita a nuestros alumnos una educación sustentable e integral, basada en la conservación y respeto al medio ambiente. |
| 1.6.5.- Implementar programas de actividades deportivas escolares a través de la realización de eventos y competencias que promuevan la sana convivencia, valores que contribuyan al desarrollo integral y social de las y los alumnos. |
| 1.6.6.- Procurar que los planteles cuenten con áreas y espacios deportivos adecuados para el desarrollo de estas actividades en condiciones de equidad e inclusión. |

**Objetivo prioritario 2.- Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.**

**Estrategia prioritaria 2.1.- Establecer acciones que favorezcan la revisión y actualización del modelo académico y de la oferta educativa para ofrecer a las y los jóvenes una educación profesional técnica congruente con los requerimientos demandados por los diferentes sectores del país.**

| **Acción puntual** |
|---|
| 2.1.1.- Revisar la oferta educativa con la participación del sector productivo para garantizar la pertinencia de las carreras con las necesidades y tendencias específicas de formación que prevalecen en cada región, aprovechando la flexibilidad que permite el diseño de trayectos técnicos especializados. |
| 2.1.2.- Actualizar la currícula para asegurar su congruencia con las necesidades y tendencias tecnológicas aplicadas a la industria y los servicios en las distintas regiones, así como clústeres de vanguardia en los ramos aeroespacial, automotriz, tecnología, eléctrica y electrónica y de la salud. |
| 2.1.3.- Restructurar el modelo académico incorporando en sus contenidos curriculares, la certificación de competencias nacionales e internacionales y la cultura digital en las aulas, para lograr que las y los alumnos y egresados cuenten con mayor competitividad y posibilidades de empleo. |
| 2.1.4- Incorporar al personal docente en la revisión, actualización y pertinencia de las carreras, a fin de lograr que la oferta educativa sea pertinente en relación con las características y necesidades de los sectores productivos priorizando las industrias y empresas mexicanas, así como el sector social. |
| 2.1.5.- Establecer un trabajo colaborativo con los colegios estatales, planteles y personal docente dirigido a la elaboración de estudios de factibilidad para la identificación de nuevas carreras, derivadas de la industria 4.0 y las innovaciones tecnológicas globales, en el marco de la NET-M. |
| 2.1.6.- Formular un programa permanente que promueva la expresión del talento y la creatividad, así como la capacitación teórica y normativa para el desarrollo de proyectos de emprendimiento y autoempleo de alumnos y egresados. |

| |
|---|
| 2.1.7.- Incrementar el acervo y los contenidos de la biblioteca digital en congruencia con la actualización de los planes y programas de estudio. |
| 2.1.8.- Propiciar el uso intensivo de la Red Académica y comunidades virtuales de aprendizaje entre alumnos, personal docente y técnico académico. |
| 2.1.9.- Establecer un programa de fomento de la lectura y escritura en los niveles nacional, Colegios Estatales y planteles, y a toda la comunidad educativa del Sistema CONALEP. |
| 2.1.10.- Implementar en los planes y programas de estudio el fomento a los ambientes escolares sanos, seguros y libres de violencia, que enfaticen los valores, habilidades socioemocionales, cultura de la paz y la sustentabilidad. |

**Estrategia prioritaria 2.2.- Ofrecer a todos los sectores de la población diferentes modalidades educativas para acceder a la educación profesional técnica y propiciar que más personas ingresen y finalicen su educación media superior.**

| Acción puntual |
|---|
| 2.2.1.- Implementar nuevas modalidades orientadas a la educación mixta y a distancia favoreciendo la inclusión y la equidad que permita fortalecer el posicionamiento del CONALEP en la EMS y dar atención a comunidades que por su condición económica, laboral o geográfica no les es posible acudir a un plantel. |
| 2.2.2.- Incrementar sustancialmente la cobertura de la Educación Dual, para beneficiar a una mayor cantidad de jóvenes y trabajadores con las bondades que representan estas opciones educativas. |
| 2.2.3.- Fomentar la implementación de la modalidad EscuelaEmpresa en una mayor cantidad de industrias de manera que pueda impartirse en todas las entidades del país. |
| 2.2.4- Revisar el esquema de funcionamiento de la Educación Dual y de Escuela-Empresa con el fin de rediseñar el reglamento de operación e implementar mecanismos para la trazabilidad y seguimiento de las y los alumnos. |
| 2.2.5.- Impulsar en coparticipación con empresas e industrias, la incorporación de una mayor cantidad de carreras bajo las modalidades Dual y EscuelaEmpresa. |
| 2.2.6.- Fortalecer la participación del Sistema CONALEP en los Polos de Desarrollo Regional, priorizando las zonas y clústeres turísticos, automotrices, de la salud, tecnología y aeronáutica, así como en proyectos ferroviarios y energéticos. |

**Estrategia prioritaria 2.3.- Implementar acciones que fortalezcan y promuevan la evaluación y certificación de competencias, la capacitación laboral y servicios tecnológicos para ofrecer servicios educativos de calidad a los diferentes sectores de la población.**

| Acción puntual |
|---|
| 2.3.1.- Transformar el modelo de certificación de competencias convirtiendo a la institución en una instancia certificadora con reconocimiento y validez académica nacional e internacional. |
| 2.3.2.- Desarrollar estándares de competencias asociadas a los módulos disciplinares y profesionales de las carreras que se ofrecen, para estar en posibilidad de proporcionar certificaciones CONALEP que den apoyo a la productividad y competitividad de los sectores productivos. |
| 2.3.3.- Ampliar la oferta de normas técnicas para la certificación de competencias y de capacitación laboral para nuevas ocupaciones y actividades relacionadas con la innovación tecnológica, inteligencia artificial, explotación de datos, gestión y automatización de servicios. |
| 2.3.4- Crear las condiciones que permitan otorgar certificación de competencias por conocimientos y habilidades adquiridas en la práctica empírica, dirigidas a trabajadores y población abierta. |
| 2.3.5.- Diseñar y desarrollar una plataforma digital que permita ofrecer capacitación laboral en línea, abatir costos y elevar la calidad del servicio. |
| 2.3.6.- Diversificar y actualizar la oferta, tipología y características de los servicios de capacitación laboral y tecnológicos, de acuerdo con las demandas y necesidades de los sectores productivos de bienes y servicios. |
| 2.3.7.- Establecer nuevas estrategias y mecanismos de venta que permitan tener una mayor cobertura de los servicios de capacitación laboral y tecnológicos, así como de certificación de competencias. |
| 2.3.8.- Revisar y actualizar los contenidos de los servicios de capacitación laboral y tecnológicos en congruencia con las necesidades de los diversos sectores productivos del país. |
| 2.3.9.- Fortalecer la difusión y promoción nacional, estatal y regional de los servicios tecnológicos, de capacitación laboral y certificación de competencias que ofrece el colegio a los diferentes sectores del país. |

| |
|---|
| 2.3.10.- Realizar un estudio sobre la operatividad y el costo-beneficio de los CAST para establecer una propuesta de reconversión que puedan asumir los Gobiernos Estatales y que contribuya a la mejora de su economía. |

**Objetivo prioritario 3.- Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.**

**Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer los mecanismos de profesionalización y capacitación del personal docente y directivo para garantizar la formación y actualización permanente.**

| Acción puntual |
|---|
| 3.1.1.- Diseñar un Sistema Integral para el Desarrollo y Profesionalización de la Docencia que considere la formación, actualización y capacitación en línea y a distancia de las y los maestros y el personal administrativo involucrado en tareas de formación técnica. |
| 3.1.2.- Fortalecer la formación del personal docente mediante la certificación de competencias que impacten en la calidad del proceso educativo, aseguren un aprendizaje significativo y los convierta en agentes de la transformación educativa en el marco de la NET-M. |
| 3.1.3.- Actualizar el Programa de Evaluación de la Práctica Docente con mecanismos e instrumentos que retroalimenten el proceso de mejora continua y buenas prácticas como elemento clave para alcanzar una educación profesional técnica de excelencia. |
| 3.1.4.- Fortalecer los métodos, técnicas, contenidos y herramientas didácticas acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías que mejoren el proceso educativo. |
| 3.1.5.- Reforzar las competencias del personal docente con el desarrollo de habilidades socioemocionales dirigidas a las y los alumnos, así como el aprendizaje colaborativo. |
| 3.1.6.- Fortalecer el trabajo del personal docente mediante cuerpos colegiados que contribuyan a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. |

**Estrategia prioritaria 3.2.- Procurar la revalorización y desarrollo profesional de los maestros para ofrecer a las y los alumnos una planta docente calificada que enfrente los nuevos desafíos de la educación profesional técnica en el país y el mundo.**

| Acción puntual |
|---|
| 3.2.1.- Garantizar la formación continua y profesionalización de personal docente y directivo que les brinde los conocimientos necesarios para enfrentar los nuevos retos de la educación profesional técnica. |
| 3.2.2.- Gestionar con las instancias competentes mecanismos para redefinir las relaciones de trabajo con el personal docente mediante un nuevo modelo de contratación. |
| 3.2.3.- Fomentar la revalorización del personal docente visualizándolos como agentes fundamentales para la transformación de la educación profesional técnica mediante el otorgamiento de reconocimientos por su labor y trayectoria y educativa. |
| 3.2.4- Incluir contenidos y certificaciones con valor curricular en el programa Integral para el Desarrollo y Profesionalización de la Docencia, con el fin de fortalecer la permanencia del personal docente y su sentido de pertenencia al Colegio. |
| 3.2.5.- Instrumentar mecanismos de difusión en la comunidad CONALEP y el sector productivo para el reconocimiento social del personal docente que destaca como formadores de alumnos con talento y creatividad sobresaliente. |

**Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.**

**Estrategia prioritaria 4.1.- Mejorar la vinculación nacional del Sistema CONALEP con los sectores productivo, público, privado, educativo y social favoreciendo a las y los alumnos y personal docente.**

| Acción puntual |
|---|
| 4.1.1.- Rediseñar el modelo de vinculación en el CONALEP, con el fin de adecuarlo a la realidad económica, social y regional con los sectores productivos. |
| 4.1.2.- Realizar un estudio sobre el funcionamiento de los comités de vinculación con la finalidad de fortalecer su operatividad, privilegiando los nexos con las PyMEs y la identificación de áreas de oportunidad en localidades y regiones donde el CONALEP pueda intervenir. |

| |
|---|
| 4.1.3.- Implementar estrategias que potencien la obtención de donaciones y financiamiento de equipamiento con empresarios y organizaciones sociales aliados al Colegio para fortalecer la infraestructura de talleres y laboratorios de los planteles. |
| 4.1.4.- Garantizar la operación de los Comités de Vinculación en todas las entidades y planteles del país para allegar de recursos y apoyos, así como soporte empresarial a la comunidad educativa del Sistema CONALEP. |
| 4.1.5.- Impulsar la concertación de convenios con los sectores social, público y privado para la realización de servicio social, prácticas profesionales y empleo de egresados. |
| 4.1.6.- Mantener una estrecha y continua interrelación con el sector productivo público, privado y social del país para mantener actualizados los perfiles de egreso de las y los alumnos. |
| 4.1.7- Fomentar la vinculación institucional con los diferentes sectores y organizaciones para ofrecer las diferentes modalidades educativas, servicios tecnológicos y de capacitación laboral y la certificación de competencias que ofrece el Sistema CONALEP. |
| 4.1.8.- Desarrollar un Programa de seguimiento de egresados para medir el alcance de la vinculación de los planteles educativos con el sector productivo. |
| 4.1.9.- Impulsar la participación de alumnos, personal docente y de los planteles en acciones de apoyo a las comunidades de su entorno, a través de acciones escolares que contribuyan al desarrollo de sus habitantes. |

**Estrategia prioritaria 4.2.- Impulsar la vinculación y cooperación internacional para propiciar una mejora en los aprendizajes, así como en la movilidad de alumnos y personal docente.**

| **Acción puntual** |
|---|
| 4.2.1.- Diseñar un nuevo modelo de cooperación internacional, vinculación y movilidad académica que permita dar impulso al desarrollo académico del personal docente y alumnos fomentando la proyección de nuestros egresados como profesionales técnicos con alto valor para la productividad, en el contexto global. |
| 4.2.2.- Fomentar el intercambio y cooperación internacional para fortalecer el modelo educativo de EPT. |
| 4.2.3.- Impulsar la movilidad internacional de alumnos y personal docente mejorando sus experiencias académicas y competencias profesionales. |
| 4.2.4- Reforzar las acciones de cooperación con instituciones homólogas, organizaciones altruistas y sociales de orden internacional, en beneficio de estudiantes y personal docente. |
| 4.2.5.- Establecer convenios de colaboración con gobiernos, empresas y organismos internacionales para la obtención de apoyos y/o recursos que contribuyan al desarrollo humano e innovación tecnológica de la Comunidad CONALEP. |

**Objetivo prioritario 5.- Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.**

**Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer la gobernabilidad utilizando la gestión colaborativa para posicionar al Sistema CONALEP como la institución líder en la formación de profesionales técnicos del país.**

| **Acción puntual** |
|---|
| 5.1.1.- Garantizar un acercamiento continuo con los Colegios Estatales por medio de la comunicación permanente y la colaboración, para fortalecer la toma de decisiones colegiada, poniendo a las y los alumnos en el centro de los servicios educativos que se otorgan. |
| 5.1.2.- Impulsar la gestión directiva y escolar con pertinencia regional, estableciendo políticas de fomento de los valores institucionales, la cultura, el deporte, el civismo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación tecnológica, propiciando el desarrollo integral de nuestros estudiantes. |
| 5.1.3.- Mejorar la gestión institucional propiciando una operación académica y administrativa homogénea, pertinente y flexible, en los tres niveles de operación (Oficinas Nacionales, Colegios Estatales y Planteles), con compromisos compartidos, coordinación de esfuerzos y optimización de recursos. |
| 5.1.4- Realizar gestiones para la regularización de planteles de nueva creación que aún no cuentan con reconocimiento presupuestal. |
| 5.1.5.- Promover el cambio en la organización para incrementar la productividad a través de grupos de trabajo inter-áreas e inter-estatales. |

| |
|---|
| 5.1.6.- Fortalecer el Liderazgo de los Directores de plantel, como elemento clave de la gestión escolar, con el fin de fortalecer su participación en la toma de decisiones con criterios de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. |

**Estrategia prioritaria 5.2.- Promover un proceso de reorganización y gestión institucional que permita un funcionamiento eficaz y eficiente, impulsando la evaluación y mejora continua de los procesos administrativos y educativos.**

| Acción puntual |
|---|
| 5.2.1.- Realizar estudios de la estructura organizacional, que permitan identificar áreas de mejora e innovación en los procesos, y procedimientos de la operación académica y administrativa para contribuir a la transformación institucional, con criterios de transparencia y simplificación administrativa. |
| 5.2.2.- Impulsar un programa de armonización normativa que permita la actualización jurídica de la normatividad institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a efecto de simplificarla y adecuarla a las leyes federales, así como a las actividades propias de la institución. |
| 5.2.3.- Concluir la regularización de inmuebles de planteles susceptibles de ser transferidos a los Colegios Estatales. |
| 5.2.4.- Realizar estudios tendientes a proponer alternativas de mejora al modelo de contratación del personal docente del Sistema CONALEP. |
| 5.2.5.- Realizar gestiones para mejorar las condiciones de contratación del personal docente. |
| 5.2.6.- Elaborar un programa integral de evaluación que desarrolle y establezca estándares de desempeño de la gestión, que sirvan de referente para la mejora continua del Colegio en los tres ámbitos de operación: Nacional, Estatal y planteles. |
| 5.2.7.- Realizar estudios de prospección y proyectos de investigación basados en evidencia que contribuyan a la toma de decisiones pertinente e informada. |

**Estrategia prioritaria 5.3.- Impulsar la innovación tecnológica en los procesos administrativos y educativos y de enseñanza del Sistema CONALEP para mantenerlo a la vanguardia tecnológica.**

| Acción puntual |
|---|
| 5.3.1.- Desarrollar sistemas y plataformas tecnológicas que favorezcan los procesos educativos y administrativos del Sistema CONALEP. |
| 5.3.2.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y el aprendizaje para mejorar la currícula de la educación profesional técnica. |
| 5.3.3.- Fomentar la realización de eventos que impulsen la innovación y el desarrollo tecnológico en todos los integrantes de la comunidad CONALEP. |
| 5.3.4- Actualizar de manera continua el portal institucional asegurando la congruencia y veracidad de la información publicada. |
| 5.3.5.- Construcción de la plataforma de acompañamiento dirigida a las y los alumnos. |
| 5.3.6.-Fortalecer la simplificación de procesos de operación administrativa y escolar, mediante la sistematización y utilización de tecnologías digitales de vanguardia. |
| 5.3.7.- Reestructurar los sistemas administrativos y escolares, mediante la sistematización y utilización de tecnologías digitales de vanguardia, así como la simplificación de procesos. |

**Estrategia prioritaria 5.4.- Garantizar la máxima eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos asignados al Sistema CONALEP para su operación y gestión administrativa.**

| Acción puntual |
|---|
| 5.4.1.- Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, otorgados para el logro de sus objetivos institucionales, mediante la implementación de las medidas de austeridad republicana. |
| 5.4.2.- Establecer un programa permanente de capacitación para el personal operativo y mandos medios y superiores promoviendo su profesionalización, mejora de capacidades y competencias para incrementar la productividad del trabajo. |
| 5.4.3.- Establecer mecanismos que permitan administrar de manera eficaz, eficiente, con transparencia y honradez, el ejercicio de los recursos financieros de la institución. |
| 5.4.4- Realizar evaluaciones institucionales periódicas para promover el fortalecimiento y mejora continua del uso de los recursos del Colegio. |

| |
|---|
| 5.4.5.- Implementar mecanismos institucionales en los tres niveles de operación, para informar sobre la aplicación y transparencia de los recursos materiales, humanos y financieros. |
| 5.4.6.- Garantizar que la contratación de servicios y obra pública, se realicen con criterios de máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad y transparencia. |
| 5.4.7.- Incrementar la captación de ingresos propios a través de la venta de servicios de capacitación laboral y tecnológicos, así como de evaluación y certificación de competencias. |

**Estrategia prioritaria 5.5.- Establecer acciones para fortalecer la infraestructura y equipamiento de los planteles y CAST del Sistema CONALEP para brindar una educación profesional técnica de excelencia con equidad.**

| Acción puntual |
|---|
| 5.5.1.- Establecer mecanismos para contar con un diagnóstico permanente de necesidades de inversión, que permita Integrar una cartera de proyectos de mantenimiento, infraestructura y equipamiento de los planteles del Colegio. |
| 5.5.2.- Actualizar las guías de equipamiento de las carreras que integran la oferta educativa, en congruencia con las tendencias de la innovación tecnológica y las necesidades actuales de la formación profesional técnica. |
| 5.5.3.- Implementar en coordinación con los Colegios Estatales, un programa permanente para la detección de necesidades de mantenimiento de infraestructura y equipo de talleres y laboratorios de todos los planteles y CAST del Sistema CONALEP. |
| 5.5.4- Establecer alianzas y vinculación con empresas, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, para allegar de recursos financieros e inversión que permitan fortalecer la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de talleres y laboratorios de planteles y CAST del Sistema CONALEP. |
| 5.5.5.- Propiciar la participación de los Colegios Estatales y los sectores productivos regionales para establecer programas complementarios de autoequipamiento, aprovechando las ventajas de contar con Comités de Vinculación. |
| 5.5.6.- Realizar gestiones para lograr financiamiento federal, que permita llevar a cabo programas de inversión en infraestructura y rehabilitación de espacios, así como actualizar el equipamiento de los planteles, de acuerdo con las tendencias tecnológicas y requerimientos de los sectores productivos. |
| 5.5.7.- Procurar la dotación de Laboratorios Virtuales y de Realidad Aumentada para ofrecer Educación Profesional Técnica de vanguardia. |

**Estrategia prioritaria 5.6.- Impulsar la modernización y mejora del Sistema CONALEP mediante los sistemas de gestión de la calidad.**

| Acción puntual |
|---|
| 5.6.1.- Fortalecer la implantación, evaluación y mejora del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) en los tres ámbitos de operación, a través del uso de las Tecnologías de la Información y recursos virtuales que apoyen la capacitación, asesoría y difusión de información. |
| 5.6.2.- Mantener una sólida cultura organizacional cimentada en la capacitación y la promoción de los valores institucionales en la comunidad educativa, que permitan el establecimiento de la identidad, sentido de pertenencia y compromiso con el Colegio. |
| 5.6.3.- Orientar los esfuerzos institucionales de modernización administrativa, hacia la acreditación y certificación en la norma ISO 21001, que permita construir una sólida credibilidad social como institución impulsora del desarrollo, la excelencia, la innovación educativa y el bienestar. |
| 5.6.4- Mejorar el clima laboral mediante mediciones de Clima y Cultura Organizacional que propicien la satisfacción y motivación del personal para un mejor desempeño en su trabajo. |
| 5.6.5.- Establecer instrumentos para la medición del desempeño de los planteles del Sistema CONALEP, que permitan identificar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, la implementación de acciones de mejora continua y buenas prácticas en los ámbitos nacional, estatal y planteles. |
| 5.6.6.- Llevar a cabo la medición de la satisfacción de la Calidad Institucional de acuerdo con la normatividad aplicable. |

## 8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP, así como para alcanzar la transformación que pretende el SEN y concretar los compromisos nacionales y sectoriales de la presente administración, se plantean las siguientes Metas para el bienestar y Parámetros:

| Metas para el bienestar y Parámetros |
|---|

| |
|---|
| **Meta para el bienestar 1.1:** Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP<br>**Parámetro 1.2:** Eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias<br>**Parámetro 1.3:** Porcentaje de abandono escolar |
| **Meta para el bienestar 2.1:** Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas<br>**Parámetro 2.2:** Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados<br>**Parámetro 2.3:** Tasa de variación de personas capacitadas |
| **Meta para el bienestar 3.1:** Tasa de crecimiento del número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en programas de profesionalización<br>**Parámetro 3.2:** Porcentaje de valoraciones aplicadas a personal docente con calificación satisfactoria<br>**Parámetro 3.3:** Número de capacitaciones otorgadas a personal docente frente a grupo |
| **Meta para el bienestar 4.1:** Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas<br>**Parámetro 4.2:** Número de alumnos y personal docente beneficiados por acciones académicas de intercambio y cooperación internacional<br>**Parámetro 4.3:** Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo |
| **Meta para el bienestar 5.1:** Número de reuniones de coordinación estratégica con los Colegios Estatales<br>**Parámetro 5.2:** Número de procesos y/o sistemas administrativos y escolares diseñados o actualizados con tecnologías digitales<br>**Parámetro 5.3:** Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento |

**Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1**

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre** | 1.1 Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP | | | | |
| **Objetivo prioritario** | Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México. | | | | |
| **Definición o descripción** | El indicador mide la variación de la matrícula atendida en planteles del Sistema CONALEP en el ciclo escolar n con respecto al ciclo escolar anterior. | | | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual | |
| **Tipo** | Estratégico | | **Acumulado o periódico** | Periódico | |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | | **Periodo de recolección de los datos** | Agosto-Julio | |
| **Dimensión** | Eficacia | | **Disponibilidad de la información** | Septiembre | |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | |
| **Método de cálculo** | TVMn = Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP en el ciclo escolar = ((MA/MTn-1)-1)100, donde:<br>MAn: Matrícula atendida en planteles del Sistema CONALEP en el ciclo escolar n<br>MTn-1: Matrícula total de planteles del Sistema CONALEP atendida en el ciclo escolar n-1 | | | | |
| **Observaciones** | La población matriculada se beneficia de la continuidad de la prestación de servicios educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que se ofrece en los planteles del Sistema CONALEP. | | | | |
| **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE** | | | | | |
| **Nombre variable 1** | 1.- Matrícula atendida en planteles del Sistema CONALEP en el ciclo escolar n | **Valor variable 1** | 307031 | **Fuente de información variable 1** | Dirección de Servicios Educativos, SAE |
| **Nombre variable 2** | 2.- Matrícula total de planteles del Sistema CONALEP | **Valor variable 2** | 306089 | **Fuente de información variable 2** | Dirección de Servicios Educativos, SAE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | atendida en el ciclo escolar n-1 | | | | |
| **Sustitución en método de cálculo** | TVM2020-2021= ((307,031/306,089)-1)100<br>MA2020-2021: 307,031<br>MT2019-2020: 306,089 | | | | |

| **VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS** | | |
|---|---|---|
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
| **Valor** | 0.3 | Corresponde al ciclo escolar 2020-2021 |
| **Año** | 2020 | |

| **Meta 2024** | **Nota sobre la meta 2024** |
|---|---|
| **3.3** | |

| **SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **1.4** | -0.2 | -0.6 | 1.2 | 0.9 | 1.3 | -1.3 | -0.6 |

| **METAS** | | | |
|---|---|---|---|
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| **3.0** | 3.1 | 3.2 | 3.3 |

## Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 1.2 Eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias | | |
| **Objetivo prioritario** | Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México. | | |
| **Definición o descripción** | El indicador mide el porcentaje de alumnos del CONALEP, que concluyen oportunamente sus estudios; lo cual, permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Estratégico | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Agosto-Julio |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Diciembre |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | ETn = Eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias en el ciclo escolar n = (NAE/NAI)100, donde:<br>NAE: Número de alumnos egresados del Sistema CONALEP de la generación t que concluyeron sus estudios basados en competencias<br>NAI: Número de alumnos del Sistema CONALEP inscritos en el primer periodo de esa generación | | |
| **Observaciones** | La población que concluye oportunamente sus estudios contribuye al bienestar social e igualdad mediante la incorporación del enfoque de competencias en los programas de EPT. | | |

| **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de alumnos del Sistema CONALEP de la generación t que concluyeron sus estudios basados en competencias | **Valor variable 1** | 71239 | **Fuente de información variable 1** | Dirección de Servicios Educativos, SAE |
| **Nombre variable 2** | 2.-Número de alumnos del Sistema CONALEP inscritos en el | **Valor variable 2** | 125520 | **Fuente de información variable 2** | Dirección de Servicios Educativos, SAE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | primer periodo de esa generación | | | | |

| | |
|---|---|
| **Sustitución en método de cálculo** | ET2020-2021= (71,239/125,520)100<br>NAE2020-2021: 71,239<br>NAI2020-2021: 125,520 |

| **VALOR DE LÍNEA BASE** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** | | | | | |
| **Valor** | 56.8 | Corresponde al ciclo escolar 2020-2021 | | | | | |
| **Año** | 2020 | | | | | | |
| **SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO** | | | | | | | |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **46.4** | 48.0 | 48.2 | 48.9 | 46.2 | 49.2 | 50.2 | 53.1 |

## Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 1.3 Porcentaje de abandono escolar | | |
| **Objetivo prioritario** | Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México. | | |
| **Definición o descripción** | Mide la proporción de alumnos del sistema CONALEP que abandonan sus estudios entre ciclos escolares consecutivos, con relación a la matrícula total con la que inicia el ciclo escolar. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Gestión | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Agosto-Julio |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Diciembre |
| **Tendencia esperada** | Descendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | PAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde:<br>Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1<br>NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1<br>EGn: Egresados en el ciclo escolar n<br>Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n | | |
| **Observaciones** | Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa en todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas, tutorías, orientación vocacional y apoyos. | | |

| **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1 | **Valor variable 1** | 307031 | **Fuente de información variable 1** | Dirección de Servicios Educativos, SAE |
| **Nombre variable 2** | 2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 | **Valor variable 2** | 119705 | **Fuente de información variable 2** | Dirección de Servicios Educativos, SAE |
| **Nombre variable 3** | 3.- Egresados en el ciclo escolar n | **Valor variable 3** | 79917 | **Fuente de información variable 3** | Dirección de Servicios Educativos, SAE |
| **Nombre variable 4** | 4.- Matrícula total para el ciclo escolar n | **Valor variable 4** | 306089 | **Fuente de información variable 4** | Dirección de Servicios Educativos, SAE |

| | |
|---|---|
| **Sustitución en método de cálculo** | PAE2019-2020= [1-(307,031-119,705+79,917/306,089)]100<br>M2020-2021: 307,031<br>NI2020-2021: 119,705<br>EG2019-2020: 79,917 |

| | |
|---|---|
| | M2019-2020: 306,089 |

| VALOR DE LÍNEA BASE | | |
|---|---|---|
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
| **Valor** | 12.7 | |
| **Año** | 2020 | |

| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **19.0** | 18.0 | 17.5 | 17.9 | 18.6 | 17.6 | 16.3 | 15.6 |

## Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 2.1 Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas | | |
| **Objetivo prioritario** | Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país. | | |
| **Definición o descripción** | Documentos curriculares diseñados o actualizados conforme a las políticas educativas emitidas por la SEP, al sector productivo y los lineamientos metodológicos del Modelo Académico vigente del CONALEP. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Gestión | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Constante | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | PDCn = Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas en el año n = (NDC/TDC)100, donde:<br>NDCn: Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo n<br>TDCn: Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año n | | |
| **Observaciones** | Los documentos curriculares son diseñados, revisados y actualizados a fin de mantener su pertinencia con el sector productivo. | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo n | **Valor variable 1** | 242 | **Fuente de información variable 1** | Documentos curriculares a cargo de la Dirección de Diseño Curricular |
| **Nombre variable 2** | 2.- Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año n | **Valor variable 2** | 115 | **Fuente de información variable 2** | Documentos curriculares a cargo de la Dirección de Diseño Curricular |

| | |
|---|---|
| **Sustitución en método de cálculo** | PDC2020-2021= (242/115)100<br>NDC2020-2021: 242<br>TDC2020-2021: 115 |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | |
|---|---|---|
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
| **Valor** | 210.4 | |
| **Año** | 2020 | |
| **Meta 2024** | | **Nota sobre la meta 2024** |
| **100.0** | | |

| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **95.5** | 4.2 | 12.9 | 7.7 | 37.4 | 195.2 | 100.0 | 177.9 |

| METAS | | | |
|---|---|---|---|
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| **100.0** | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2**

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 2.2 Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados | | |
| **Objetivo prioritario** | Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país. | | |
| **Definición o descripción** | El indicador mide la variación en el número de certificados de competencia gestionados del Sistema CONALEP con respecto al número de certificados de competencia gestionados en el mismo periodo del ejercicio anterior. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Estratégico | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | TVCCn = Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados en el año n = ((NCCn/NCCn-1)-1)100, donde:<br>NCCn: Número de certificados de competencia gestionados en el período n<br>NCCn-1: Número de certificados de competencia gestionados en el período n-1 | | |
| **Observaciones** | La población se beneficia al obtener un certificado a través del reconocimiento de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos mediante su formación académica o experiencia laboral. | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de certificados de competencia gestionados en el período n | **Valor variable 1** | 88578 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación |
| **Nombre variable 2** | 2.- Número de certificados de competencia gestionados en el período n-1 | **Valor variable 2** | 174827 | **Fuente de información variable 2** | Estadísticas de la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación |
| **Sustitución en método de cálculo** | TVCC2020-2021= ((88,578/174,827)-1)100<br>NCC2020-2021: 88,578<br>NCC2019-2020: 174,827 | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE | | |
|---|---|---|
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
| **Valor** | -49.3 | |
| **Año** | 2020 | |

| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO |
|---|

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **121.2** | 187.2 | 188.5 | 103.3 | 15.7 | 62.4 | 34.6 | 7.0 |

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2**

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 2.3 Tasa de variación de personas capacitadas | | |
| **Objetivo prioritario** | Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país. | | |
| **Definición o descripción** | El indicador mide la variación porcentual del número de personas capacitadas por el sistema CONALEP de dos años consecutivos. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Gestión | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | TVPCn = Tasa de variación de personas capacitadas en el año n = ((NPCn/NPCn-1)-1)100, donde:<br>NPCn: Número de personas capacitadas en el año n<br>NPCn-1: Número de personas capacitadas en el año n-1 | | |
| **Observaciones** | Consiste en incrementar la cobertura de los servicios del CONALEP al atender las necesidades de los sectores público, privado y social, mediante servicios de capacitación laboral. | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de personas capacitadas en el año n | **Valor variable 1** | 84543 | **Fuente de información variable 1** | Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, SECyT |
| **Nombre variable 2** | 2.- Número de personas capacitadas en el año n-1 | **Valor variable 2** | 149444 | **Fuente de información variable 2** | Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, SECyT |
| **Sustitución en método de cálculo** | TVPC2020-2021= ((84,543/149,444)-1)100<br>NPC2020-2021: 84,543<br>NPC2019-2020: 149,444 | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE | | |
|---|---|---|
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
| **Valor** | -43.4 | |
| **Año** | 2020 | |

| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **4.3** | 3.3 | 2.3 | -30.5 | -2.5 | 17.3 | -2.2 | -8.9 |

**Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3**

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO |
|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 3.1 Tasa de crecimiento del número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en programas de profesionalización | | |
| **Objetivo prioritario** | Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional. | | |
| **Definición o descripción** | El indicador mide la variación porcentual del número de personal docente y/o administrativo académico del Sistema CONALEP habilitados en programas de profesionalización. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Estratégico | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | TCDPn = Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización en el año n = ((NDPn/NDPn-1)-1)100<br>NDPn: Número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en el año n<br>NDPn-1: Número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en el año n-1 | | |
| **Observaciones** | Contar con personal docente y administrativo capacitado y en constante profesionalización para el óptimo desarrollo de su labor en el proceso de educativo y enseñanza en favor personal y de los alumnos. | | |

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de personal docente y administrativo académico habilitado en programas de profesionalización en el año n | **Valor variable 1** | 16686 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Dirección de Formación Académica |
| **Nombre variable 2** | 2.- Número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en el año n-1 | **Valor variable 2** | 7953 | **Fuente de información variable 2** | Estadísticas de la Dirección de Formación Académica |
| **Sustitución en método de cálculo** | TCDP2020-2021 = ((16,686/7,953)-1)100<br>NDP2020-2021: 16,686<br>NDP2019-2020: 7,953 | | | | |

**VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS**

| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
|---|---|---|
| **Valor** | 109.8 | |
| **Año** | 2020 | |
| **Meta 2024** | | **Nota sobre la meta 2024** |
| **6.1** | | |

**SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR**

| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NA** | NA | 61.9 | 28.3 | 14.8 | 29.6 | 1.3 | 0.0 |
| | **METAS** | | | | | | |

| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
|---|---|---|---|
| **3.1** | 4.5 | 5.7 | 6.1 |

## Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | |
|---|---|
| **Nombre** | 3.2 Porcentaje de valoraciones aplicadas a personal docente con calificación satisfactoria |
| **Objetivo prioritario** | Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Definición o descripción** | El indicador mide la proporción de valoraciones al personal docente del Sistema CONALEP con calificación satisfactoria, la cual se obtiene derivado de la aplicación de los instrumentos del Programa de valoración del desempeño del personal docente. Se considera satisfactoria aquellas calificaciones que se ubican en un rango de 8.0 a 10.0. El indicador proporciona información de las fortalezas y áreas de oportunidad del personal docente evidenciadas en su enseñanza a las y los estudiantes. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Estratégico | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | PVDn = Porcentaje de valoraciones aplicadas a personal docente con calificación satisfactoria en el año n = (TVDCSn/TVDn)100, donde:<br>TVDCSn: Total de valoraciones aplicadas a personal docente con calificación satisfactoria en el año n<br>TVDn: Total de valoraciones aplicadas a personal docente en los instrumentos en el año n | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Observaciones** | Este indicador valora el desempeño del personal docente del Sistema CONALEP, mediante la aplicación de instrumentos en dos semestres, con la finalidad de realimentar las fortalezas y áreas de oportunidad. | | | | |
| **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE** | | | | | |
| **Nombre variable 1** | 1.- Total de valoraciones aplicadas a personal docente con calificación satisfactoria en el año n | **Valor variable 1** | 25580 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Dirección de Formación Académica |
| **Nombre variable 2** | 2.- Total de valoraciones aplicadas a personal docente en los instrumentos en el año n | **Valor variable 2** | 30400 | **Fuente de información variable 2** | Estadísticas de la Dirección de Formación Académica |
| **Sustitución en método de cálculo** | PVD2020-2021= (25,580/30,400)100<br>TVDCS2020-2021: 25,580<br>TVD2020-2021: 30,400 | | | | |

| **VALOR DE LÍNEA BASE** | | |
|---|---|---|
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
| **Valor** | 84.1 | |
| **Año** | 2020 | |

| **SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **108.1** | 104.1 | 107.7 | 98.6 | 97.7 | 92.4 | 97.4 | 97.6 |

## Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | |
|---|---|
| **Nombre** | 3.3 Número de capacitaciones otorgadas a personal docente frente a grupo |
| **Objetivo prioritario** | Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional. |
| **Definición o descripción** | Es el número de capacitaciones en cualquier modalidad otorgadas a personal docente frente a grupo durante el año n. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Estratégico | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Número de capacitaciones | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |

| | |
|---|---|
| **Método de cálculo** | NDCn = Número de capacitaciones en cualquier modalidad otorgadas a personal docente frente a grupo durante el año n |
| **Observaciones** | Contar con personal docente frente a grupo en capacitación continua, con el fin de garantizar que cuenten con las competencias para el óptimo desarrollo de su labor en el proceso de enseñanza aprendizaje en beneficio de las y los alumnos. |

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de capacitaciones en cualquier modalidad otorgadas a personal docente frente a grupo durante el año n | **Valor variable 1** | 7 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Dirección de Formación Académica |
| **Sustitución en método de cálculo** | NCD2020 = 7 | | | | |

**VALOR DE LÍNEA BASE**

| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
|---|---|---|
| **Valor** | 7 | |
| **Año** | 2020 | |

**SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO**

| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **119** | 225 | 102 | 150 | 133 | 102 | 120 | 39 |

## Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 4.1 Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas | | |
| **Objetivo prioritario** | Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente. | | |
| **Definición o descripción** | El indicador mide la variación porcentual del número de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Estratégico | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | PABVn = Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas en el año n = (NABVn/TAn)100, donde:<br>NABVn: Número de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas en el año n<br>TAn: Total de alumnos de planteles del Sistema CONALEP en el año n | | |
| **Observaciones** | Mediante la vinculación con empresas, otorgar a las y los alumnos apoyos económicos que fortalezcan el desarrollo de su educación profesional técnica en planteles del Sistema CONALEP. | | |

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas en el año n | **Valor variable 1** | 20334 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Dirección de Vinculación Social |
| **Nombre variable 2** | 2.- Total de alumnos de planteles del Sistema CONALEP en el año n | **Valor variable 2** | 307031 | **Fuente de información variable 2** | Estadísticas de la Dirección de Vinculación Social |
| **Sustitución en método de cálculo** | PABV2020-2021= (20,334/307,031)100<br>NABV2020-2021: 20,334<br>TA2020-2021: 307,031 | | | | |

**VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS**

| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
|---|---|---|
| **Valor** | 6.6 | |
| **Año** | 2020 | |
| **Meta 2024** | | **Nota sobre la meta 2024** |
| **11.8** | | |

**SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR**

| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **12.0** | 10.9 | 16.2 | 10.6 | 11.4 | 11.1 | 11.0 | 12.5 |

| | **METAS** | | |
|---|---|---|---|
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| **11.2** | 11.4 | 11.6 | 11.8 |

## Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 4.2 Número de alumnos y personal docente beneficiados por acciones académicas de intercambio y cooperación internacional | | |
| **Objetivo prioritario** | Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente. | | |
| **Definición o descripción** | Es el número de alumnos y personal docente beneficiados con capacitación, actualización y/o acciones de intercambio académico y/o cooperación internacional. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Gestión | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Absoluto | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |

| | |
|---|---|
| **Método de cálculo** | NADBIn: Número de alumnos y personal docente beneficiados con capacitación, actualización y/o acciones de intercambio académico y/o cooperación internacional en el año n. |
| **Observaciones** | Alumnos y personal docente son beneficiados por acciones de intercambio académico y/o cooperación internacional, lo que se traduce en más y mejores competencias en su desarrollo educativo. |

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de alumnos y personal docente beneficiados con capacitación, actualización y/o acciones de intercambio académico y/o cooperación internacional en el año n | **Valor variable 1** | 303 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico CONALEP |
| **Sustitución en método de cálculo** | NADBI2020 = 303 | | | | |

**VALOR DE LÍNEA BASE**

| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
|---|---|---|
| **Valor** | 303 | |
| **Año** | 2020 | |

**SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO**

| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ND | 24 | 116 | 186 | 252 | 259 | 130 | 201 |

## Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

**ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 4.3 Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo | | |
| **Objetivo prioritario** | Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente. | | |
| **Definición o descripción** | El indicador mide la mejora de la inserción de las y los egresados de la educación técnica al mercado laboral. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Gestión | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |

| | |
|---|---|
| **Método de cálculo** | PILn = Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo en el año n = (NEIMLn/NEIBTn)100<br>NEIMLn: Número de egresados inscritos en la bolsa de trabajo que se incorporan al mercado laboral en el año n<br>NEIBTn: Número de egresados inscritos en la bolsa de trabajo en el año n |

| | |
|---|---|
| **Observaciones** | Alumnos de educación técnica media superior se integran al sector productivo mediante su inscripción a la bolsa de trabajo. |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de egresados inscritos en la bolsa de trabajo que se incorporan al mercado laboral en el año n | **Valor variable 1** | 8637 | **Fuente de información variable 1** | Dirección de Vinculación Social, SIE CONALEP |
| **Nombre variable 2** | 2.- Número de egresados inscritos en la bolsa de trabajo en el año n | **Valor variable 2** | 22300 | **Fuente de información variable 2** | Dirección de Vinculación Social, SIE CONALEP |
| **Sustitución en método de cálculo** | PIL2020-2021= (8,637/22,300)100<br>NEIML2020-2021: 8,637<br>NEIBT2020-2021: 22,300 | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE | | |
|---|---|---|
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** |
| **Valor** | 38.7 | |
| **Año** | 2020 | |

| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 32.9 | 23.1 | 22.4 | 79.5 | 22.3 | 18.5 | 19.3 | 20.3 |

## Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 5

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 5.1 Número de reuniones de coordinación estratégica con los Colegios Estatales | | |
| **Objetivo prioritario** | Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP. | | |
| **Definición o descripción** | El indicador mide el número de reuniones de coordinación estratégica realizadas con los Colegios Estatales. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Gestión | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Reuniones | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | RCECn = Número de reuniones de coordinación estratégica realizadas con los Colegios Estatales en el año n | | |
| **Observaciones** | Garantizar la estrecha comunicación y coordinación con los Colegios Estatales, fortaleciendo la gestión administrativa y educativa en favor de la comunidad CONALEP. | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de reuniones de coordinación | **Valor variable 1** | 155 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | estratégica realizadas con los Colegios Estatales en el año n | | | | |

| | |
|---|---|
| **Sustitución en método de cálculo** | RCEC2020 = 155 |

| **VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS** | |
|---|---|
| **Línea base** | **Nota sobre la línea base** |
| **Valor** 155 | |
| **Año** 2020 | |
| **Meta 2024** | **Nota sobre la meta 2024** |
| **125** | |

| **SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **114** | 118 | 116 | 109 | 113 | 118 | 119 | 166 |
| | **METAS** | | | | | | |

| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
|---|---|---|---|
| **123** | 124 | 124 | 125 |

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5**

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 5.2 Número de procesos y/o sistemas administrativos y escolares diseñados o actualizados con tecnologías digitales | | |
| **Objetivo prioritario** | Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP. | | |
| **Definición o descripción** | Es el número de procesos y/o sistemas administrativos y escolares diseñados o actualizados con tecnologías digitales. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Gestión | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Procesos y/o sistemas | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | NPATDn: Número de procesos y/o sistemas administrativos y escolares diseñados o actualizados con tecnologías. | | |
| **Observaciones** | Se pretende diseñar o actualizar a través de tecnologías digitales los sistemas y procesos administrativos y escolares del Colegio, favoreciendo el uso de las tecnologías en favor de la comunidad CONALEP. | | |

| **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de procesos y/o sistemas administrativos y escolares | **Valor variable 1** | 11 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | diseñados o actualizados con tecnologías digitales en el año n | | | | | | |
| **Sustitución en método de cálculo** | NPATD2020 = 11 | | | | | | |
| **VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS** | | | | | | | |
| **Línea base** | | **Nota sobre la línea base** | | | | | |
| **Valor** | 11 | | | | | | |
| **Año** | 2020 | | | | | | |
| **SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO** | | | | | | | |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **ND** | ND | ND | 11 | 8 | 15 | 18 | 9 |

## Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5

| **ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | 5.3 Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento | | |
| **Objetivo prioritario** | Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP. | | |
| **Definición o descripción** | Mide el porcentaje de laboratorios y talleres del Sistema CONALEP, apoyados con equipamiento, y que tienen implementadas las carreras actualizadas con enfoque de competencias. | | |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | **Periodicidad o frecuencia de medición** | Anual |
| **Tipo** | Estratégico | **Acumulado o periódico** | Periódico |
| **Unidad de medida** | Porcentaje | **Periodo de recolección de los datos** | Enero-Diciembre |
| **Dimensión** | Eficacia | **Disponibilidad de la información** | Febrero |
| **Tendencia esperada** | Ascendente | **Unidad responsable de reportar el avance** | L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| **Método de cálculo** | PLTEn = Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento en el año n = (NLTAEn/NTLSEn)100, donde:<br>NLTAEn: Número de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento en el año n<br>NTLSEn: Número de laboratorios y talleres susceptibles de recibir equipamiento en el año n | | |
| **Observaciones** | Se consideran las necesidades de las carreras que cuentan con un mayor rezago, a fin de apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. | | |

| **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre variable 1** | 1.- Número de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento en el año n | **Valor variable 1** | 0 | **Fuente de información variable 1** | Estadísticas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones |
| **Nombre variable 2** | 2.- Número de laboratorios y talleres susceptibles de recibir equipamiento en el año n | **Valor variable 2** | 1665 | **Fuente de información variable 2** | Estadísticas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| **Sustitución en método de cálculo** | PLTE2020-2021= (0/1,665)100<br>NLTAEn: 0<br>NTLSEn: 1,665 | | | | | | |
| **VALOR DE LÍNEA BASE** | | | | | | | |
| **Línea base** | | | **Nota sobre la línea base** | | | | |
| **Valor** | 0 | | | | | | |
| **Año** | 2020 | | | | | | |
| **SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO** | | | | | | | |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **5.8** | 12.1 | 0.0 | 6.9 | 0.0 | 0.0 | 0.4 | 0.1 |

## 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Derivado de las políticas educativas implementadas por la administración actual y la redefinición del quehacer institucional, el Sistema CONALEP será una institución que se constituirá en un pilar para el logro de la economía para el bienestar. Con su modelo académico vinculado a las necesidades de los sectores productivos y sus principios de inclusión y equidad, tiene un papel estratégico por su capacidad para brindar oportunidades de aprendizaje y de empleabilidad. La transformación del Colegio ha dado como resultado un sistema de formación de técnicos basado en la innovación y la productividad laboral que impulsan el desarrollo económico de México.

Hacia el año 2024, ofrecerá diversas opciones de acceso, y mecanismos que aseguran la conclusión de los estudios de nuestros estudiantes. Contribuirá a la ampliación de la cobertura de manera importante, para 2024 se estima un incremento del 13% en la matrícula con lo que contará con 346 mil alumnos cursando su carrera en las opciones presencial, mixta (dual, escuela-empresa) y virtual.

En ese horizonte, constituirá un sistema que garantice el acceso a los servicios de Educación Profesional Técnica de excelencia a toda la población, en el que los programas de capacitación laboral, tecnológicos y de certificación de competencias tendrán una participación relevante en la mejora de las condiciones y competencias de alumnos y egresados, lo que les permitirá empleos y remuneración digna, en concordancia con el principio rector de *"no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"*.

El CONALEP será un sistema educativo que integre las aspiraciones de nuestra nación sobre la formación de los futuros ciudadanos, que convierta su formación en una experiencia de crecimiento personal y profesional para lograr el bienestar de sus alumnos, personal docente, padres de familia y de toda su comunidad escolar.

Para el 2040, la institución será reconocida por la preparación de líderes en el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad de construir alianzas con los sectores productivos del país y su participación en la investigación aplicada para la transformación social, incluyente y sustentable. El Sistema CONALEP gozará de un amplio reconocimiento nacional e internacional, por sus prácticas apegadas a los valores de transparencia, innovación, excelencia y flexibilidad para responder a los desafíos globales.

## 10.- Glosario

**Abandono escolar:** El número de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.

**Acreditación:** Reconocimiento que dan organismos externos al evaluar la calidad de programas académicos con base en un conjunto de normas convencionalmente definidas y aceptadas.

**Administración escolar:** Conjunto ordenado y sistematizado de procedimientos, técnicas y prácticas cuya finalidad es apoyar la consecución académica de alumnos.

**Alumno, na:** Persona matriculada en alguno de los tipos, niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Nacional que recibe conocimientos y orientación de un docente.

**Ambientes académicos:** Son los métodos, técnicas y herramientas didácticas; así como medios, materiales, contenidos, servicios, sistemas informáticos y recursos de información o cualquier otro elemento de apoyo a la educación.

**Bachiller:** Persona que ha cursado completa y oficialmente el ciclo de estudios de educación media superior, de carácter propedéutico.

**Bachiller técnico:** El que además de su carácter propedéutico capacita para el trabajo en alguna de las áreas agropecuarias, del mar, industrial y de servicios. Cursar este bachillerato lleva al título de técnico profesional.

**Capacitación:** Proceso de enseñanza-aprendizaje que propicia la adquisición y desarrollo de competencias requeridas para el desempeño de funciones productivas.

**Carrera técnica:** Conjunto de estudios que confieren la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad y ejercer una profesión.

**Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST):** Centros creados con el propósito de apoyar al sector productivo mediante la prestación de servicios tecnológicos, de capacitación laboral y de evaluación de competencias laborales; por la vinculación y articulación de esfuerzos constituyen un motor de la innovación en el sistema CONALEP.

**Colegios Estatales:** Colegios de Educación Profesional Técnica de las Entidades Federativas de la República Mexicana.

**Comunidades virtuales de aprendizaje:** Son redes dinámicas para la interacción y conductoras del aprendizaje mediante redes sociales que promueven el desarrollo del capital intelectual.

**Desarrollo tecnológico:** Conjunto de acciones sucesivas encaminadas a llevar a efecto nuevas técnicas o nuevos procesos productivos de bienes o de servicios, o con el objeto de mejorar los existentes.

**Diseño curricular:** Proceso que consiste en la concepción, planeación, especificación y elaboración de los planes y/o programas de estudio e inclusive del material didáctico.

**Docente:** Profesional en la educación básica, media superior y superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

**Educación basada en competencias:** Es un diseño curricular basado en módulos que permite, mediante un control sistemático, adquirir y desarrollar en los individuos conocimientos, habilidades y actitudes relevantes y pertinentes al desempeño laboral; son procedimientos de enseñanza y evaluación para la obtención de resultados observables del aprendizaje; el diseño de los programas de educación y capacitación, bajo esta modalidad, se desarrollan con base en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL).

**Educación de calidad:** Proceso caracterizado por buscar ofrecer servicios eficaces, oportunos y pertinentes que pretenden siempre la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios.

**Educación media superior:** Tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

**Educación mixta:** Modalidad de enseñanza que combina aspectos de las modalidades**:** escolar y abierta, presencial y a distancia, para acomodar distintos ritmos de aprendizaje y a alumnos con diversas posibilidades de desplazamiento y horarios para sus estudios.

**Educación profesional técnica:** Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios. Tiene como antecedente la secundaria. Los estudios que se imparten son propedéuticos y de carácter terminal. El tiempo en que se cursa varía de dos a cuatro años y su propósito es formar al educando para que se incorpore al mercado de trabajo. Al mismo tiempo se pretende que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan si así lo desea optar por una educación de tipo superior.

**Educación tecnológica:** Estudios de carácter técnico que, de acuerdo con el nivel educativo en que se cursen, pueden abarcar desde la capacitación para el trabajo hasta la formación y preparación para el ejercicio profesional en las áreas agropecuaria, industrial, forestal, del mar y de servicios.

**Eficiencia terminal:** Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.

**Egresado:** Persona que ha cubierto 100% de los créditos establecidos en un programa académico de bachillerato, licenciatura o postgrado en el tiempo determinado por las normas institucionales, pero que aún no ha cubierto cabalmente los demás requisitos para obtener el grado o título correspondiente; estos requisitos suelen incluir la aprobación del examen profesional o de grado y la realización del servicio social, entre otros.

**Empleabilidad:** Se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

**Excelencia:** Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

**Formación Profesional Técnica en la Empresa:** Es la modalidad educativa que tiene como objetivo atender la necesidad del sector privado, público o social, para profesionalizar a los trabajadores, en las propias instalaciones de las empresas o instituciones, para que concluyan sus estudios y obtengan un título.

**Gestión directiva:** Acción de los altos mandos para la conducción, el liderazgo y el énfasis del trabajo directivo escolar centrado en los procesos organizativos y pedagógicos del trabajo docente y la interacción con la comunidad escolar.

**Inclusiva:** Criterio de la educación que toma en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

**Matrícula:** Conjunto de alumnas y alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

**Mercado laboral:** Oferta de empleo de profesionales de un cierto tipo, y demanda del mismo, que se dan en momento y lugar determinados.

**Modalidad educativa:** Es la primera gran división del Sistema Educativo Nacional que indica de qué manera se imparte la educación; para ello, ésta se divide en tres**:** modalidad escolarizada, no escolarizada y modalidad mixta.

**Modalidad escolarizada:** Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el específico de que se trate. Tiene las opciones presencial e intensiva.

**Modalidad mixta:** La combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

**Modalidad no escolarizada:** La destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de autoacceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente.

**Oferta educativa:** Programa o nivel de un centro o sistema educativo basado en la cantidad de alumnos que puede atender.

**Pertinencia:** Correspondencia entre los contenidos y las demandas de formación profesional planteadas por el mercado de trabajo.

**Planes y programas de estudio:** Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio se establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

**Plantel:** Inmueble, instalación o establecimiento público destinado a la prestación de servicios educativos, en el que pueden operar uno o más centros de trabajo.

**Profesional técnico-bachiller (PT-B):** Graduado de nivel medio superior con una información integral basada en normas de competencia que lo certifica como Profesional Técnico-Bachiller en el ámbito industrial o de servicio.

**Prospección:** Estudio a partir de datos estadísticos de las probabilidades que ofrece determinado campo en el futuro a corto, mediano y largo plazo, para definir estrategias a adoptar en dichos periodos.

**Recursos académicos:** Conjunto de métodos, técnicas y herramientas didácticas; así como medios, materiales, contenidos, servicios, sistemas informáticos y recursos de información o cualquier otro elemento de apoyo a la educación.

**Servicios tecnológicos:** Son aquellos que, aprovechando la infraestructura, equipamiento tecnológico de los CAST y planteles, se brindan a las unidades productivas para resolver problemas de sus procesos mediante la asesoría y asistencia tecnológica, la actualización y especialización en tecnologías avanzadas, calibración de instrumentos de medición, diseño de manufactura de piezas por computadora, pruebas en laboratorios acreditados y reconocidos por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), entre otros servicios, encaminados a desarrollar la competitividad de las empresas nacionales.

**Sistema CONALEP:** El Conjunto de los 30 Colegios Estatales, la UODCDMX, la RCEO y los CAST, son unidades administrativas que dan servicios de formación de profesionales técnicos, capacitación laboral y certificación de competencias laborales.

**Sistema Educativo Nacional:** Es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

**Tecnología:** Conjunto de conocimientos técnicos, instrumentos y procedimientos aplicados al desarrollo de una actividad; particularmente productiva de bienes o servicios.

**Vinculación:** Conjunto de actividades orientadas a intensificar la colaboración entre la institución con organismos, sectores productivos y gubernamentales para fomentar la pertinencia de la oferta de servicios del Sistema CONALEP.

Se expide en Metepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de 2021.- El Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Enrique Ku Herrera**.- Rúbrica.